BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 31
de enero de 2006

Año CXIV
Número 30.835

Precio $ 0,70

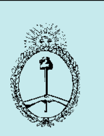


Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

Continúa en página 2

DECRETOS



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Decreto 99/2006

Ordénase dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos recaída en el Caso CANTOS - CDH 11.636 y establécense los respectivos cursos de acción.

Bs. As., 25/1/2006

VISTO el Expediente Nº 2207/03 del registro de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se examinan los arbitrios jurídicos necesarios para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS en el caso "CANTOS - CDH 11.636".

Que en dicho pronunciamiento, emitido por el referido Tribunal Internacional el 28 de noviembre de 2002, se decidió, en el párrafo 77, que:

"1. el Estado debe de (*sic)* abstenerse de cobrar al señor José María Cantos la tasa de justicia y la multa por falta de pago oportuno de la misma".

"2. el Estado debe fijar en un monto razonable los honorarios regulados en el caso C-1099 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación argentina, en los términos de los párrafos 70. b. y 74".

"3. el Estado debe asumir el pago de los honorarios y costas correspondientes a todos los peritos y abogados del Estado y de la Provincia de Santiago del Estero, bajo las condiciones establecidas en el punto anterior".

"4. el Estado debe levantar los embargos, la inhibición general y demás medidas que hayan sido decretadas sobre los bienes y las actividades comerciales del señor José María Cantos para garantizar el pago de la tasa de justicia y de los honorarios regulados".

"5. el Estado debe pagar a los representantes de la víctima la cantidad total de US$ 15.000,00 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América) por concepto de gastos causados en el proceso internacional ante el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, de conformidad con lo expuesto en los párrafos 73 y 74 de la presente Sentencia".

"6. desestima por no ser procedentes las demás pretensiones de la demanda".

"7. el Estado debe rendir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos un informe sobre las medidas tomadas para dar cumplimiento la (*sic)* presente Sentencia cada seis meses a partir de la notificación de la misma".

"8. supervisará el cumplimiento de esta Sentencia y dará por concluido el presente caso una vez que el Estado haya dado cabal aplicación a lo dispuesto en el presente fallo".

Que según el artículo 67 de la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, los fallos dictados por la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS tienen el carácter de definitivos e inapelables.

Que según el artículo 68.1 del mismo instrumento, los Estados se comprometen a cumplir con la decisión de la Corte (Fallos 321:3555, en especial Considerando octavo del voto de los ministros BOGGIANO y BOSSERT).

Que las decisiones de un tribunal creado por un tratado de derechos humanos que reviste jerarquía constitucional no pueden ser revisadas por los tribunales internos, ni siquiera por nuestra propia CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ("FIBRACA CONSTRUCTORA S.C.A. C/COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE S/RECURSO DE HECHO", del 7 de Julio de 1993; Diario de la Convención Nacional Constituyente 22, Reunión del 2 de agosto de 1994, SARMIENTO GARCIA, Jorge H. y otros: "La Reforma Constitucional Interpretada", Depalma, BUENOS AIRES, 1995, página 363).

Que la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, llamada PACTO DE SAN JOSE DE COSTA RICA, integra el repertorio de pactos receptados por el artículo 75, inciso 22, de la CONSTITUCION NACIONAL con rango constitucional, por lo que debe ser acatada por el Estado, sin que disposiciones del derecho interno enerven su plena virtualidad y vigencia.

Que dando cumplimiento al pronunciamiento internacional citado se reafirmará que "la vo-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

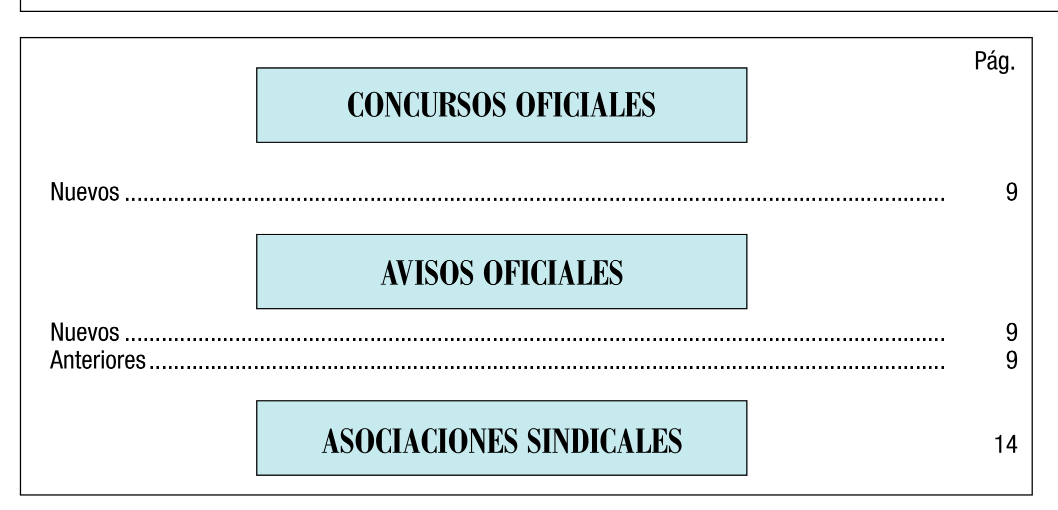
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas



cación aperturista del sistema jurídico argentino hacia el sistema jurídico internacional, se encaminó a privilegiar claramente la jerarquización de los derechos humanos...” (ROSATTI, Horacio D., “Los tratados bilaterales de inversión, el arbitraje internacional obligatorio y el sistema constitucional argentino”, La Ley, 15-10-03).

Que corresponde por ello al PODER EJECUTIVO NACIONAL, en tanto Jefe Supremo de la Nación, condición que representa la unidad del Estado como persona jurídica tanto en el orden interno como externo, y conforme a su atribución constitucional de conducir las relaciones internacionales (artículo 99, inciso 11, de la CONSTITUCION NACIONAL; BIDART CAMPOS, Germán J., “El Derecho Constitucional del Poder”, Tomo II, BUENOS AIRES, 1967, páginas 128 y siguientes), el proveer al cumplimiento de las sentencias del Tribunal de Derechos Humanos.

Que dado el rango constitucional que reviste la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS si la sentencia dictada por un órgano creado por ella no fuera acatada por ausencia de disposiciones internas que instrumenten ese acatamiento, el Estado incurriría en un supuesto de inconstitucionalidad por omisión (“EKMEKDJIAN C/SOFOVICH”, 7 de julio de 1992, Fallos 315:1492, citado por BIDART CAMPOS, Germán J. en “Manual de la Constitución reformada”, Tomo I, Ediar, BUENOS AIRES, 1998, página 355 y siguientes).

Que las aludidas competencias contienen como razonablemente implícitas o como inherentes a su *ratio*, todas aquellas atribuciones que resulten menester para atender las obligaciones que surgen para el ESTADO NACIONAL de los referidos tratados de derechos humanos.

Que la Sentencia Internacional no estableció una indemnización compensatoria que sería ejecutable por el procedimiento de ejecución de sentencias contra el Estado (artículos 63.1 y 68.2, de la citada Convención).

Que, contrariamente, consideró, con invocación de constante doctrina de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, el carácter de reparación moral que involucraba el decisorio (párrafo 71 de la Sentencia).

Que entre las restantes medidas que adoptó, básicamente se dispuso la no ejecución de la tasa de justicia y de la multa por falta de pago de la misma , el pago por el ESTADO ARGENTINO de los gastos producidos ante el Tribunal Internacional, la asunción por parte del ESTADO ARGENTINO de las costas y honorarios regulados a favor de los peritos y de los abogados del ESTADO NACIONAL y de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO en el caso C-1099 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, y la fijación en un monto razonable de los honorarios regulados en el mencionado caso, en los términos de los párrafos 70.b. y 74.

Que la remisión que efectúa el punto 2 del párrafo 77 no deja traslucir pauta o estándar alguno que permita concretar el monto razonable a que alude este punto resolutivo.

Que la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION estimó que la posibilidad de que los honorarios regulados a los profesionales intervinientes en el caso pudieran ser reducidos requería la previa e inexorable intervención de aquéllos (Resolución de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION Nº 1404 del 21 de agosto de 2003).

Que en lo tocante al mandato de la Sentencia a cuyo tenor el Estado debe de abstenerse de cobrar al señor José María CANTOS la tasa de justicia y la multa por falta de pago oportuno de dicha tasa, corresponde que se ponga en conocimiento de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, el contenido de la Sentencia Internacional y se den expresas instrucciones a ese organismo a efectos de que ajuste su obrar a la manda obrante en dicho resolutorio.

Que sin perjuicio de proceder de la manera indicada, en tanto desde el reparto interno de competencias constitucionales el cumplimiento de dicha manda roza el ejercicio de atribuciones en la materia tributaria y de condonación de deudas, resulta oportuno convocar al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION en el cumplimiento de este aspecto de la Sentencia.

Que para la fijación en un monto razonable de los honorarios ya regulados en la causa C-1099 del registro de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, conforme al criterio del punto 3, párrafo 77, de la Sentencia de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, corresponde convocar a las partes interesadas a efectos de establecer las bases para la ejecución de dicho pronunciamiento internacional.

Que no existe punto de contradicción alguno entre el tenor de la Resolución de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION Nº 1404/03 según la cual los honorarios regulados judicialmente a los profesionales intervinientes en el caso C-1099 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION no pueden ser reducidos, y la manda que dimana de los puntos 2 y 3, del párrafo 77 de la Sentencia de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, conforme a los cuales estos honorarios deben ser fijados en un monto razonable (punto 2, párrafo 77), y asumidos por el Estado (punto 3, párrafo 77).

Que ello es así porque lo que la Sentencia Internacional ordena no es la reducción de los honorarios regulados judicialmente en el caso C-1099 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, sino que el ESTADO ARGENTINO asuma sólo en un monto razonable esos honorarios.

Que dado que la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS no ha fijado en la Sentencia ningún estándar o parámetro de razonabilidad, corresponde entonces que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de representante de la unidad jurídica y política del Estado y ejecutor de la Sentencia de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, proporcione tales parámetros conforme las circunstancias del caso, los que deben ser puestos en conocimiento de los profesionales interesados.

Que ello es sin perjuicio del eventual control de razonabilidad que pueda ejercer el Tribunal Internacional respecto del cumplimiento de la Sentencia de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS en este aspecto.

Que oportunamente corresponderá proveer en orden al levantamiento de las medidas cautelares trabadas sobre los bienes y las actividades comerciales del señor José María CANTOS, con el concurso de las partes interesadas y de conformidad con la manda del punto 4 del párrafo 77 del resolutorio.

Que corresponde poner de inmediato en conocimiento de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS el estado actual del trámite de cumplimiento de la referida Sentencia.

Que han emitido opinión la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dése cumplimiento a la sentencia de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS recaída en el Caso CANTOS - CDH 11.636, mediante los siguientes cursos de acción:

a) Instrúyese a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, a fin de que ajuste su obrar al contenido de la Sentencia Internacional y se abstenga de ejecutar la tasa y la multa por falta de pago oportuno de la misma.

b) Convócase a las partes interesadas a efectos de establecer las bases para la ejecución de la Sentencia de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS en lo relativo al pago de los honorarios regulados en el caso C-1099 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION en las condiciones indicadas en la Sentencia de dicho Tribunal.

Encomiéndase al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS la realización de las gestiones necesarias para la instrumentación de la convocatoria a que alude el párrafo precedente.

c) Instrúyese a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, para que en la oportunidad procesal pertinente proceda a dar cumplimiento al requerimiento impuesto en el punto 4 del párrafo 77 de la Sentencia de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

d) Requiérese la participación del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION respecto del cumplimiento del punto 1 del párrafo 77 de la Sentencia de la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS de que trata el presente.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la medida se imputarán a las partidas específicas de la Jurisdicción 91 —Obligaciones a Cargo del Tesoro—.

Art. 3º — Dése cuenta a la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS del estado actual del trámite de cumplimiento de la referida Sentencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Alberto J. B. Iribarne.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 89/2006

Rectifícase el Anexo I del Decreto Nº 177/2005.

Bs. As., 25/1/2006

VISTO el Expediente Nº 007804/2005 del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el Decreto Nº 177 del 3 de marzo de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que por la medida citada en el Visto de la presente se dio por prorrogada, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2005, la designación en la Planta no Permanente de Personal Transitorio del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA dependiente de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de Da. Liliana Mirta MARTINEZ, entre otros.

Que, en el Anexo I del Decreto mencionado en el VISTO y como consecuencia de un error material involuntario, se consignó como asignado a la mencionada agente, el Grado 3 del Nivel D, debiendo haberse consignado “Nivel D - Grado 5”.

Que en consecuencia y sobre la base de lo expuesto, resulta necesario rectificar dicho Decreto a efectos de subsanar el error.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99 inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, del artículo 1º del Decreto Nº 491/02 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 del “Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto Nº 1759/72 T.O. 1991”.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Anexo I del Decreto Nº 177 del 3 de marzo de 2005, en la parte pertinente a la agente Da. Liliana Mirta MARTINEZ (D.N.I. Nº 11.258.826), donde se consigna Nivel y Grado “D-3” deberá decir “D-5”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio para la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández.

EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES

Decreto 90/2006

Ratifícanse las designaciones de Gerente Técnico y Gerente Comercial y Gerente General de la empresa Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima, resueltas por el Directorio por Actas Nros. 82/2004 y 83/2004, respectivamente.

Bs. As., 25/1/2006

VISTO el Expediente Nº S01: 205719/2004 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y,

CONSIDERANDO

Que EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA) tiene por objeto la comercialización de la energía proveniente de los aprovechamientos binacionales e interconexiones internacionales en los que el Estado Nacional le hubiese asignado tal función a la ex - AGUA Y ENERGIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que, siendo ello así y dado que EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA) resulta ser una herramienta de suma importancia para llevar a cabo un rol estatal más activo dentro del Sector Eléctrico Nacional, resulta necesario realizar una transformación de la estructura empresaria en orden a tal objetivo.

Que tal fue el criterio del Directorio de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA) al resolver como primera etapa de este proceso de transformación por Acta de Directorio Nº 82 del 5 de agosto de 2004 el desdoblamiento de la Gerencia Técnica y Comercial en DOS (2) Gerencias: la Técnica y la Comercial, respectivamente y la designación ad referéndum del PODER EJECUTIVO NACIONAL del Ingeniero Mecánico Dn. Carlos Florencio CAPPELLETTI (M.I. Nº 5.196.622) como Gerente Técnico y del Ingeniero Civil Dn. Edgardo Dilio ALLOATTI (M.I. Nº 6.560.231) como Gerente Comercial de dicha empresa.

Que, a su vez, por Acta de Directorio Nº 83 del 19 de agosto de 2004 el Directorio de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA) ha designado, a partir del 6 de septiembre de 2004 y ad referéndum del PODER EJECUTIVO NACIONAL, al Ingeniero Industrial Dn. Carlos Alberto CARMAN (M.I. Nº 5.379.954) como Gerente General de dicha empresa.

Que la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS considera que tales profesionales han desarrollado una vasta trayectoria de trabajo en el Sector Eléctrico Nacional, lo que justifica debidamente su designación.

Que el Decreto Nº 491 del 12 de marzo de 2002 establece en su Artículo 1º que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada —en los términos del Artículo 2º del Decreto Nº 23 del 23 de diciembre de 2001— en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que siendo ello así corresponde el dictado del acto respectivo a efectos de dar validez legal a tales designaciones.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete conforme lo establecido en el Artículo 9º del Decreto Nº 1142 del 26 de noviembre de 2003.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y de lo dispuesto por el Artículo 19 inciso a) de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, y por el Decreto Nº 491 del 12 de marzo de 2002 y sus modificatorios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la designación del Ingeniero Mecánico Dn. Carlos Florencio CAPPELLETTI (M.I. Nº 5.196.622) como Gerente Técnico y del Ingeniero Civil Dn. Edgardo Dilio ALLOATTI (M.I. Nº 6.560.231), como Gerente Comercial, ambos de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA), resuelta por el Directorio de dicha sociedad por Acta de Directorio Nº 82 del 5 de agosto de 2004.

Art. 2º — Ratifícase la designación del Ingeniero Industrial Dn. Carlos Alberto CARMAN (M.I. Nº 5.379.954) como Gerente General de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA), resuelta por el Directorio de dicha sociedad por Acta de Directorio Nº 83 del 19 de agosto de 2004.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Julio M. De Vido.

GENDARMERIA NACIONAL

Decreto 94/2006

Apruébanse las calificaciones de egreso obtenidas por los Suboficiales Cadetes y Cadetes de la Sexagésima Promoción de la Escuela de Gendarmería Nacional "General D. Martín Miguel de Güemes".

Bs. As., 25/1/2006

VISTO el Expediente Nº AF 4-4500/13/2004 del registro de GENDARMERIA NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas actuaciones el Director Nacional de Gendarmería informa que las calificaciones obtenidas por los Suboficiales Cadetes y Cadetes de la Sexagésima Promoción de la ESCUELA de GENDARMERIA NACIONAL "GENERAL D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES", han satisfecho las exigencias para su egreso como Oficial en sus respectivas especialidades, conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Nº 19.349 de GENDARMERIA NACIONAL.

Que en virtud de lo anterior corresponde otorgar a dichos Suboficiales Cadetes y Cadetes de la Sexagésima Promoción de la ESCUELA de GENDARMERIA NACIONAL "GENERAL D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES" el grado de Subalférez, en sus respectivas especialidades, al 31 de diciembre de 2004, y extender a ellos los despachos correspondientes.

Que han tomado intervención la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de la GENDARMERIA NACIONAL y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 70, de la Ley Nº 19.349 de GENDARMERIA NACIONAL, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 20.677, por el artículo 1º del Decreto Nº 491 del 12 de marzo de 2002 y por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las calificaciones de egreso obtenidas por los Suboficiales Cadetes y Cadetes de la Sexagésima Promoción de la ESCUELA de GENDARMERIA NACIONAL "GENERAL D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES".

Art. 2º — Otórgase el grado de Subalférez, en sus respectivas especialidades, al 31 de diciembre de 2004, al personal de Suboficiales Cadetes y Cadetes cuya nómina figura en los Anexos I, II y III que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente medida se imputarán a la Fuente de Financiamiento: 11, Programa: 40, Inciso: 1, Partida Principal: 1, Parcial: 1, del Presupuesto General de la Administración Nacional – Jurisdicción 30-04.

Art. 4º — Extiéndense los despachos correspondientes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

ANEXO I

NOMINA DE LOS SUBOFICIALES CADETES Y CADETES DE LA SEXAGESIMA PROMOCION DE LA ESCUELA DE GENDARMERIA NACIONAL "GENERAL D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES", QUE EGRESAN CON EL GRADO DE SUBALFEREZ DEL ESCALAFON GENERAL – ESPECIALIDAD SEGURIDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

SARGENTO PRIMERO CADETE	MONTI, Pedro	MI	27.440.940
SARGENTO CADETE	FIORAMONTI, Pablo Ezequiel	MI	28.908.505
SARGENTO CADETE	HIDALGO, Martín Miguel	MI	29.860.752
SARGENTO CADETE	LOPEZ, Tomas Marcelo	MI	29.986.511
CABO PRIMERO CADETE	SCHONINGER, Sergio Fabián	MI	26.341.563
CABO PRIMERO CADETE	FLORES, Daniel Renato	MI	26.930.038
CABO PRIMERO CADETE	GODOY, Pablo Rodrigo	MI	31.029.590
CABO CADETE	ARGÜELLO, Pablo Daniel	MI	29.010.252
CABO CADETE	CARRERA, Norberto Emilio	MI	27.790.660
CABO CADETE	MAAS, Guillermo Mario Nahuel	MI	30.369.789
CABO CADETE	CASTRO CORONEL, Martín	MI	26.681.372
CABO CADETE	CASANOVA, Andrés David	MI	26.607.822
CADETE	CARDOZO, Horacio Javier	MI	29.951.689
CABO CADETE	DA ROSA, Luis Alberto	MI	29.658.755
CABO CADETE	GUTIERREZ, Cristian Emilio	MI	28.336.365
CADETE	ZELAYA, Rodolfo Fernando	MI	26.612.878
CABO CADETE	GENEYRO, Matías Sebastián	MI	27.981.716
CABO CADETE	PICOTTI, Franco Luis Ariel	MI	30.670.182
CADETE	HARO, Santiago Manuel	MI	30.202.763
CADETE	OJEDA, Ruben Alfredo	MI	29.464.389
CADETE	KELM, Ruben Orlando	MI	30.792.692
CADETE	BENITEZ, Christian Horacio	MI	27.513.984

CADETE	PATIÑO, Arturo Román	MI	30.084.637
CADETE	MONTENEGRO, Marcelo Miguel	MI	30.752.690
CADETE	FLEITAS, Daniel Alberto	MI	30.349.659
CADETE	YAGUSZ, Gerardo Ariel	MI	29.881.978
CADETE	FRETES, Emiliano Esteban	MI	28.746.634
CADETE	FONSECA, Miguel Angel	MI	27.673.063
CADETE	KRAUSE, Sergio Wilmar	MI	29.842.794
CADETE	LEON, Alejandro Gabriel	MI	28.848.902
CADETE	HASER, Gerardo Ernesto	MI	29.008.675
CADETE	ESPINOLA, Mario Gabriel	MI	28.439.706
CADETE	IRALA, Marcos Yamil	MI	29.091.758
CADETE	COCHERE, Juan José Ernesto	MI	28.963.977
CADETE	RAMIREZ KINDERNEG, Pablo Sebastián	MI	28.364.655
CADETE	FRIEDRICH, Diego Javier	MI	29.612.304
CADETE	TORRADO, José Luis	MI	28.568.724
CADETE	GUAIMASI, Víctor Hugo	MI	27.972.934
CADETE	CABRAL, Alejandro Augusto	MI	30.678.027
CADETE	ACOSTA, Diego Antonio	MI	29.909.748
CADETE	FORNASIER, Mario Paolo	MI	30.187.743
CADETE	ALVAREZ, Rodrigo Martín	MI	29.454.355
CADETE	BAEZ, Osvaldo Ladislao	MI	29.455.867
CADETE	MARQUEZ, Darío Edgardo	MI	30.342.698
CADETE	CABANA, Diego Martín	MI	28.036.069
CADETE	ALMIRON, César Manuel	MI	29.589.002
CADETE	MARQUEZ, Miguel Angel	MI	28.354.306
CADETE	CORNEJO, Mario Sebastián	MI	27.645.012
CADETE	BRITOS, Eduardo Javier	MI	27.419.373
CADETE	MACIEL, Edgar Sebastián	MI	27.358.925
CADETE	CARRERAS, Ernesto Oscar Gerónimo	MI	29.878.717
CADETE	AVALOS, José Leonardo	MI	30.910.434
CADETE	PEREZ, Nicolás Andrés	MI	30.602.222
CADETE	SILVA, Fabián Andrés	MI	28.932.946
CADETE	DUARTE, Rodrigo Ernesto	MI	26.710.669
CADETE	NAUMAN, Marcelo Hernán	MI	30.525.299
CADETE	DRAGAM, Federico Hernán Ramón	MI	28.845.305
CADETE	ORTIZ, Víctor Hugo	MI	30.861.361
CADETE	SOLAN, Víctor Matías	MI	28.889.388
CADETE	GARCIA, Gabriel Eduardo	MI	27.645.421
CADETE	LARROZA, Ricardo David	MI	28.549.418
CADETE	QUINTANA, Marcos Alberto	MI	26.687.050
CADETE	TAPIA, Oscar Leonardo	MI	27.520.943
CADETE	FERREYRA, Augusto Ulises	MI	26.987.399
CADETE	ALTAMIRANO, Pedro Mariano Ramiro	MI	30.139.917
CADETE	POISSONNEAU, Mariano Emanuel	MI	29.826.685
CADETE	DIAZ, Carlos Antonio	MI	30.361.494
CADETE	PEREZ, Heber Darío	MI	29.617.155
CADETE	FUENTES, Gustavo Andrés	MI	28.172.338
CADETE	PEREZ, Diego Alejandro	MI	28.634.841
CADETE	BENITEZ, Miguel Angel	MI	29.179.033
CADETE	RODRIGUEZ, Sergio Martín	MI	29.874.031
CADETE	DIAZ, Juan José	MI	29.724.425
CADETE	SILVERA, Ramón	MI	29.783.731
CADETE	ESCOBAR ALTAMIRANO, José Nicolás	MI	26.224.729
CADETE	PRALONG, Yari Néstor	MI	27.427.696
CADETE	CARDOZO, Gregorio	MI	27.811.869
CADETE	MOYANO, Walter Martín	MI	28.241.913

ANEXO II

NOMINA DE LOS SUBOFICIALES CADETES Y CADETES DE LA SEXAGESIMA PROMOCION DE LA ESCUELA DE GENDARMERIA NACIONAL “GENERAL D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES”, QUE EGRESAN CON EL GRADO DE SUBALFEREZ DEL ESCALAFON GENERAL – ESPECIALIDAD INTENDENCIA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.-

CABO PRIMERO CADETE	BOGADO, Aníbal Hernán	MI	26.704.426
CADETE	RIOFRIO, Jonatan Yamil	MI	29.955.708
CADETE	DOMINGUEZ, Angel Maximiliano	MI	28.190.466
CADETE	MEDINA, Pablo Federico	MI	29.766.065
CADETE	MALANDRA, Pablo Gabriel	MI	29.565.376
CADETE	TELLO, Javier Alberto	MI	26.896.861
CADETE	REBULL, Carlos Daniel	MI	28.387.242
CADETE	GOMEZ, Rolando Joaquín	MI	30.294.893
CADETE	LEIVA, Félix Darío	MI	29.457.656

ANEXO III

NOMINA DE LOS SUBOFICIALES CADETES Y CADETES DE LA SEXAGESIMA PROMOCION DE LA ESCUELA DE GENDARMERIA NACIONAL “GENERAL D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES”, QUE EGRESAN CON EL GRADO DE SUBALFEREZ DEL ESCALAFON GENERAL – ESPECIALIDAD POLICIA CIENTIFICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.-

CABO PRIMERO CADETE	PALACIOS, Ciriaco Salvador	MI	28.336.639
CADETE	GALEONE, Leonardo Fabián	MI	27.587.333
CADETE	VILLALBA, Leonardo Martín	MI	29.356.703
CADETE	TAPIA, Mario Adolfo	MI	30.222.139
CADETE	DIAZ, Nelson Hernán	MI	29.536.226
CADETE	ALVAREZ, Adrián Ariel	MI	30.245.742
CADETE	GUTIERREZ, Javier Hernán	MI	30.408.901
CADETE	DOMINGUEZ, Héctor Daniel	MI	28.644.886
CADETE	STUPNIKI, Iván David	MI	29.975.225
CADETE	TALAVERA, Gustavo Ariel	MI	30.302.677
CADETE	DE LOS SANTOS, Javier Luis	MI	29.199.936
CADETE	BOGADO, Javier Carlos	MI	29.534.525
CADETE	FLORES RIOS, Héctor Javier	MI	28.131.590
CADETE	BETTANCUR, Pablo Daniel	MI	26.963.263
CADETE	QUIROGA, Miguel Angel	MI	28.867.614
CADETE	ROLDAN, Marcos Antonio	MI	28.616.755

OFICINA ANTICORRUPCION

Decreto 95/2006

Prorróganse designaciones transitorias efectuadas en la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Bs. As., 25/1/2006

VISTO el Expediente Nº 147.271/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002 y 359 del 26 de abril de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 359/05 se efectuaron DOS (2) designaciones transitorias en la OFICINA ANTICORRUPCION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que el artículo 6º del mencionado Decreto dispuso que los cargos involucrados debían ser cubiertos conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA - Decreto Nº 993/91 t.o. 1995, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del mismo.

Que por razones de índole operativa no se ha podido tramitar el proceso de selección para la cobertura de los cargos en cuestión, razón por la cual el Fiscal de Control Administrativo de la OFICINA ANTICORRUPCION solicita la prórroga, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, de las designaciones transitorias aludidas.

Que la presente medida tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados a la OFICINA ANTICORRUPCION.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ha tomado la intervención que le compete, expidiéndose favorablemente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 1º del Decreto Nº 491/02.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorróganse, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, las designaciones transitorias efectuadas en la OFICINA ANTICORRUPCION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS por conducto del Decreto Nº 359 de fecha 26 de abril de 2005, conforme el detalle obrante en la planilla que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Las prórrogas de las designaciones transitorias referidas en el artículo 1º de la presente medida, son dispuestas con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulos I y II, del Anexo I al Decreto Nº 993/91 t.o. 1995.

Art. 3º — Los cargos involucrados en la presente medida deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección previstos en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA —Decreto Nº 993/91 t.o. 1995—, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de este acto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la jurisdicción 40 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

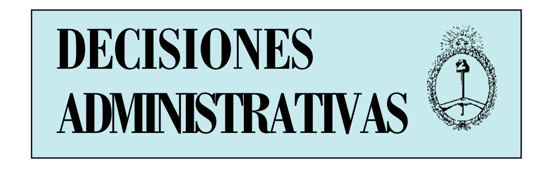
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Alberto J. B. Iribarne.

ANEXO I

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

OFICINA ANTICORRUPCION

APELLIDO Y NOMBRE	DOC Nº	NIVEL Y GRADO	CARGO	PRORROGA DESDE
GELER,Laura	DNI 26.281.641	C-0	Analista	11/01/2006
FANTINI, Silvia Ana	DNI 11.644.665	D-0	Asistente Técnico	11/01/2006



MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

Decisión Administrativa 922/2005

Danse por aprobadas contrataciones celebradas por el citado Ministerio.

Bs. As., 29/12/2005

VISTO el Expediente Nº S01:0311675/2005 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, las Leyes Nros. 25.164 y 25.967, los Decretos Nros. 1184 del 20 de setiembre de 2001, 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002, 1421 del 8 de agosto de 2002, 577 del 7 de agosto de 2003, 707 del 22 de junio de 2005, 875 del 20 de julio de 2005, las Decisiones Administrativas Nros. 3 del 21 de enero de 2004 y 1 del 11 de enero de 2005,

la Resolución Nº 48 del 30 de diciembre de 2002 de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 25.967 se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2005.

Que el Decreto Nº 707 del 22 de junio de 2005, estableció que las jurisdicciones y entidades descentralizadas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley Nº 25.164 deberán disponer las medidas conducentes para contratar, bajo el régimen establecido por el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, a quienes se hallaran contratados bajo el régimen reglamentado por el Decreto Nº 1184 del 20 de setiembre de 2001.

Que en ese marco, el MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION procedió a la equiparación remunerativa a los niveles escalafonarios del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (Decreto Nº 993/91 T.O. 1995) y a la asignación del grado de conformidad con lo dispuesto en la Decisión Administrativa Nº 3 del 21 de enero de 2004.

Que la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y las Unidades de Auditoría Interna del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y de los organismos descentralizados de esa jurisdicción han extendido las correspondientes certificaciones previstas en los Artículos 9º y 11º del Decreto Nº 707/05.

Que las representaciones gremiales han participado en calidad de veedores, según las previsiones contenidas en el Artículo 8º del Decreto Nº 707/05.

Que de conformidad con lo normado por el Artículo 1º del Decreto Nº 577 del 7 de agosto de 2003 corresponde al suscripto disponer la aprobación de las correspondientes contrataciones.

Que se han cumplimentado, en lo pertinente, las previsiones contenidas en los Artículos 9º y 14 del Anexo I al Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002 y las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones del personal aprobadas por la Resolución Nº 48 del 30 de diciembre de 2002 de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que las personas que se detallan en los Anexos I a VI que forman parte integrante de la presente medida reúnen los requisitos de idoneidad necesarios para cumplir las tareas que se indican.

Que por otra parte, la persona mencionada en el Anexo III que forma parte integrante de la presente medida, posee la reconocida aptitud a que hace mención el Artículo 5º, inciso f) de la Ley Nº 25.164, por lo que corresponde excepcionarla del impedimento previsto en esa misma norma.

Que la atención del gasto resultante de las contrataciones alcanzadas por la presente medida conforme a los Anexos respectivos, se efectuará con los créditos del presupuesto del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, aprobado para el corriente Ejercicio 2005 por la Ley Nº 25.967, y distribuido por la Decisión Administrativa Nº 1 del 11 de enero de 2005.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el Artículo 1º del Decreto Nº 577/03 y por el artículo 5º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Exceptúase a la persona mencionada en el Anexo III, que forma parte integrante de la presente medida, del impedimento previsto por el Artículo 5º, inciso f) de la Ley Nº 25.164, al solo efecto de contratarla en el marco del Artículo 9º de dicha norma.

Art. 2º — Danse por aprobadas las contrataciones del personal que se detalla en los Anexos I a VI que forman parte integrante de la presente medida, destinadas a diversas dependencias del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, conforme a los niveles, grados y plazos que se consignan en cada caso.

Art. 3º — El gasto resultante de las contrataciones alcanzadas por la presente medida conforme a los Anexos respectivos, se efectuará con los créditos del presupuesto del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, aprobado por el corriente Ejercicio 2005 por la Ley Nº 25.967, y distribuido por la Decisión Administrativa Nº 1 del 11 de enero de 2005.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto A. Fernández. — Felisa Miceli.

ANEXO I

Nombre del Proyecto: 0000000554 FORTALECIMIENTO DE LAS ESTADISTICAS BASICAS Y DERIVADAS

Listado de Contrataciones

Nº	Apellido	Nombre	Tipo y Nº Doc.	NyG	Desde	Hasta	Prog.	Act.
1	LAIS	JACINTA JOSEFINA	DNI 4559490	C9	01/10/2005	31/12/2005	19	1

Cantidad de Contratos Listados: 1

Imputacion Presupuestaria: 1 8 1 — Proyecto 0 — Fuente 11 — Ubic. Geo 2 — Jurisdiccion 50

ANEXO II

Nombre del Proyecto: 0000000284 UNIDAD SECRETARIO DE INDUSTRIA,COMERCIO Y DE LA PYME

Listado de Contrataciones

Nº	Apellido	Nombre	Tipo y Nº Doc.	NyG	Desde	Hasta	Prog.	Act.
1	PESO GISBERT	MARTIN JORGE	DNI 4426222	C10	01/10/2005	31/12/2005	56	1

Cantidad de Contratos Listados: 1

Imputacion Presupuestaria: 1 81 — Proyecto 0 — Fuente 11 — Ubic. Geo 2 — Jurisdiccion 50

ANEXO III

Nombre del Proyecto: 0000000247 INDIVIDU[illegible]ES DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNT[illegible] JURIDICOS

Listado de Contrataciones

Nº	Apellido	Nombre	Tipo y Nº Doc.	NyG	Desde	Hasta	Prog.	Act.
1	GONZALEZ DE LAVERGNE	MARIA IRENE	LC 3632342	C10	01/10/2005	31/12/2005	1	1

Cantidad de Contratos Listados: 1

Imputacion Presupuestaria: 1 81 — Proyecto 0 — Fuente 11 — Ubic. Geo 2 — Jurisdiccion 50

ANEXO IV

Nombre del Proyecto: 0000000263 CAJA NA[illegible]ONAL DE AHORRO Y SEGUROS (E.L.)

Listado de Contrataciones

Nº	Apellido	Nombre	Tipo y Nº Doc.	NyG	Desde	Hasta	Prog.	Act.
1	ARRIGO	SUSANA YOLANDA	DNI 10196637	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0
2	BLANCO	JOSE MARIA	DNI 10641284	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0
3	BUTTY	MARIA TERESA VIRGINIA	DNI 5952243	C9	01/10/2005	31/12/2005	0	0
4	CAFFARONE	MARIA ANGELICA	DNI 5996145	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0
5	CARBONELL	HUGO ENRIQUE	DNI 11786823	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0
6	LAURIA	IRMA NELIDA	LC 5018801	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0
7	MARTINI	ELENA MARIA	DNI 4951178	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0
8	MOLINA	GRACIELA ESTER	DNI 10425828	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0

Cantidad de Contratos Listados: 8

Imputacion Presupuestaria: 0 00 — Proyecto 0 — Fuente — Ubic. Geo 0 — Jurisdiccion 0

ANEXO V

Nombre del Proyecto: 0000000264 PATRIM[illegible]IO EN LIQUIDACION BANADE

Listado de Contrataciones

Nº	Apellido	Nombre	Tipo y Nº Doc.	NyG	Desde	Hasta	Prog.	Act.
1	CEPPI	MARTA BEATRIZ	DNI 5218051	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0
2	SANCHEZ	MARTA	LC 5440084	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0
3	SANTILLAN	MARIA ESTHER	DNI 4404325	C10	01/10/2005	31/12/2005	0	0

Cantidad de Contratos Listados: 3

Imputacion Presupuestaria: 0.00 — Proyecto 0 — Fuente — Ubic. Geo 0 — Jurisdiccion 0

ANEXO VI

Nombre del Proyecto: 0000000215 GESTIO[illegible]E TAREAS POSTLIQUIDATORIAS

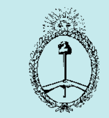
Listado de Contrataciones

Nº	Apellido	Nombre	Tipo y Nº Doc.	NyG	Desde	Hasta	Prog.	Act.
1	FINK	ERNESTO GERARDO	DNI 10149887	C10	01/10/2005	31/12/2005	1	3
2	FLORES	HECTOR RAUL	DNI 7609537	C10	01/10/2005	31/12/2005	1	3
3	MARCOS	MARTHA SUSANA	DNI 6394168	C10	01/10/2005	31/12/2005	1	3
4	MUIÑO	HECTOR MARIO	DNI 5221124	C10	01/10/2005	31/12/2005	1	3
5	NIETO	JUAN CARLOS	LE 7851011	C10	01/10/2005	31/12/2005	1	3

Cantidad de Contratos Listados: 5

Imputacion Presupuestaria: 1 81 — Proyecto 0 — Fuente 11 — Ubic. Geo 2 — Jurisdiccion 50

RESOLUCIONES



Ministerio de Economía y Producción

PRESUPUESTO

Resolución 29/2006

Apruébase el Presupuesto para el Ejercicio 2006 de la Sociedad del Estado Casa de Moneda, actuante en la órbita de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción.

Bs. As., 26/1/2006

VISTO el Expediente Nº 30.464/2005 del Registro de la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, organismo actuante en la órbita de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto tramita la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2006 formulado por la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, organismo actuante en la órbita de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional contiene en el Título II, Capítulo III, el Régimen Presupuestario de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional.

Que obra en el mencionado expediente, el informe favorable sobre la medida propiciada de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA de este Ministerio.

Que el Artículo 49 de la mencionada ley y el Decreto Nº 1361 del 5 de agosto de 1994 por el cual se aprueba el Reglamento Parcial Nº 3 de la Ley Nº 24.156, determina que es facultad del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION la aprobación de la presente medida.

Por ello,

LA MINISTRA
DE ECONOMIA Y PRODUCCION
RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto para el Ejercicio 2006 de la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, actuante en la órbita de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, de acuerdo al detalle que figura en los Anexos I y II de la presente resolución, respectivamente.

Art. 2º — Estímase en la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL ($ 89.090.000) los ingresos de operación y fíjase en la suma de PESOS NOVENTA MILLONES CIEN MIL ($ 90.100.000) los gastos de operación, y como consecuencia de ello apruébase el Resultado Operativo (PERDIDA DE OPERACION) estimado en PESOS UN MILLON DIEZ MIL ($ 1.010.000), de acuerdo al detalle que figura en las planillas del Anexo II a la presente resolución.

Art. 3º — Estímase en la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL ($ 92.605.000) los ingresos corrientes y fíjase en la suma de PESOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL ($ 90.620.000) los gastos corrientes, y como consecuencia de ello apruébase el Resultado Económico (AHORRO) estimado en PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 1.985.000), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II a la presente resolución.

Art. 4º — Estímase en la suma de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL ($ 7.045.000) los ingresos de capital y fíjase en la suma de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN ($ 8.957.100) los gastos de capital, y como consecuencia de ello en conjunción con el Resultado Económico establecido en el Artículo 3º de la presente resolución, estímase el Resultado Financiero (SUPERAVIT) para el Ejercicio 2006 en PESOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ($ 72.900), de acuerdo con el detalle obrante en las planillas del Anexo II a la presente resolución.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Felisa Miceli.

NOTA: Esta Resolución se publica sin Anexos. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gov.ar

Ministerio de Economía y Producción

PRESUPUESTO

Resolución 30/2006

Apruébase el Presupuesto del Ejercicio 2006 de Telam Sociedad del Estado, actuante en el área de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Bs. As., 26/1/2006

VISTO el Expediente Nº 235/2005 del Registro de la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto tramita la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2006 formulado por la Empresa TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, actuante en el área de la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional contiene en el Título II, Capítulo III, el Régimen presupuestario de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en Administración Nacional.

Que obra en el expediente señalado, el informe favorable sobre la medida propiciada de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO dependiente de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que el Artículo 49 de la mencionada ley y el Decreto Nº 1361 del 5 de agosto de 1994 por el cual se aprueba el Reglamento Parcial Nº 3 de la Ley Nº 24.156, determinan que es facultad del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION la aprobación de la presente medida.

Por ello,

LA MINISTRA
DE ECONOMIA Y PRODUCCION
RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto del Ejercicio 2006 de la Empresa TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, actuante en el área de la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de acuerdo al detalle que figura en los Anexos I y II a la presente resolución.

Art. 2º — Estímase en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($ 44.583.994) los ingresos de operación y fíjase en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 69.191.837) los gastos de operación, y como consecuencia de ello apruébase el Resultado Operativo (PERDIDA DE OPERACION) estimado en PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES ($ 24.607.843), de acuerdo al detalle que figura en las planillas del Anexo II a la presente resolución.

Art. 3º — Estímase en la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($ 68.583.994) los ingresos corrientes y fíjase en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 69.191.837) los gastos corrientes, y como consecuencia de ello apruébase el Resultado Económico (DESAHORRO) estimado en PESOS SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES ($ 607.843), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II a la presente resolución.

Art. 4º — Estímase en la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 743.437) los ingresos de capital y fíjase en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL ($ 570.000) los gastos de capital, y como consecuencia de ello en conjunción con el Resultado Económico establecido en el Artículo 3º de la presente resolución, estímase el Resultado Financiero (DEFICIT) para el Ejercicio 2006 en PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 434.406), de acuerdo con el detalle obrante en las planillas del Anexo II a la presente resolución.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Felisa Miceli.

NOTA: Esta Resolución se publica sin Anexos. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gov.ar

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

PESCA

Resolución 39/2006

Sustitúyese el Artículo 1º de la Resolución Nº 1/2006, en relación con la apertura de la pesquería de la especie calamar en una determinada área.

Bs. As., 27/1/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0003945/2006 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, las Resoluciones Nros. 973 de fecha 15 de diciembre de 1997 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y 1 de fecha 10 de enero de 2006 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 1 de fecha 10 de enero de 2006 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION se dispuso suspender la aplicación del Artículo 2º de la Resolución Nº 973 fecha 15 de diciembre de 1997 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, para la presente temporada.

Que conforme surge de los considerandos de dicha medida y por las razones de aprovechamiento racional del recurso allí expuestas, la mencionada suspensión se dictó a efectos de disponer la apertura de la pesquería de la especie calamar (Illex argentinus) en el área comprendida entre los Paralelos de 44º Latitud Sur y 46º 30´ Latitud Sur, y entre el límite con las jurisdicciones provinciales y el Meridiano de 62º Oeste, a partir de la HORA CERO (00.00 hs.) del día 16 de enero de 2006, conforme lo dispone su Artículo 2º.

Que teniendo en cuenta que el 1 de febrero de cada año se inicia la temporada de calamar dispuesta por la Resolución Nº 973 fecha 15 de diciembre de 1997 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, corresponde fijar el límite temporal de vigencia de la suspensión del Artículo 2º de dicha medida, dispuesta por la Resolución Nº 1/06 hasta el 31 de enero de 2006.

Que en razón de lo precedentemente expuesto se hace necesaria la sustitución del Artículo 1º de la Resolución Nº 1/06.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida de conformidad con lo establecido por el Artículo 12 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, por la Ley Nº 24.922, modificada por su similar Nº 25.470, por el Artículo 1º del Decreto Nº 214 de fecha 23 de febrero de 1998, por el Artículo 59 del Decreto Nº 748 de fecha 14 de julio de 1999 y por el Decreto Nº 25 de fecha 27 de mayo de 2003, modificado por su similar Nº 1.359 del 5 de octubre de 2004.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA,
PESCA Y ALIMENTOS
RESUELVE:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 1º de la Resolución Nº 1 de fecha 10 de enero de 2006 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO **1º** — Suspéndese la aplicación del Artículo 2º de la Resolución Nº 973 de fecha 15 de diciembre de 1997 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS hasta el 31 de enero de 2006.".

Art. 2º — La presente medida entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Miguel S. Campos.

Secretaría de Finanzas
y
Secretaría de Hacienda

DEUDA PUBLICA

Resolución Conjunta 7/2006 y 14/2006

Dispónese la emisión de "Bonos de Consolidación en Moneda Nacional Cuarta Serie 2", cuya colocación se realizará a través de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, dependiente de la Oficina Nacional de Crédito Público.

Bs. As., 23/1/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0027447/2006 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, las Leyes Nros. 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y 26.078 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006 y el Decreto Nº 1.359 de fecha 5 de octubre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del

Sector Público Nacional reguló en su Título III el Sistema de Crédito Público, estableciéndose en el Artículo 60 que la Administración Nacional no podrá formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica.

Que la Ley Nº 26.078 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006 en su Artículo 39 autoriza, de conformidad con lo dispuesto por el artículo citado en el considerando anterior, a los entes que se mencionan en la Planilla Anexa al mismo, a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla.

Que entre los destinos del financiamiento indicados en la citada planilla anexa, se autoriza a realizar operaciones de crédito público para atender gastos no operativos y servicios de la deuda.

Que asimismo, el Artículo 39 de la Ley Nº 26.078 autoriza al Organo Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera a realizar las operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central.

Que por el Decreto Nº 1359 de fecha 5 de octubre de 2004 se establece que la SECRETARIA DE HACIENDA conjuntamente con la SECRETARIA DE FINANZAS, ambas dependientes del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ejercen las funciones de Organo Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera.

Que la OFICINA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO dependiente de la SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha informado que esta operación se encuentra dentro de los límites establecidos en la Planilla Anexa al Artículo 39 de la Ley Nº 26.078.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 39 de la Ley Nº 26.078 y el Decreto Nº 1359 de fecha 5 de octubre de 2004.

Por ello,

EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y
EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

Artículo 1º — Dispónese la emisión de "BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL CUARTA SERIE 2%", cuyas condiciones financieras se establecieron en el Artículo 1º inciso a) de la Resolución Nº 638 de fecha 21 de noviembre de 2002 del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA, por un monto de hasta PESOS VALOR NOMINAL ORIGINAL CIENTO VEINTE MILLONES ($VNO 120.000.000), cuya colocación se realizará a su valor técnico, a través de la Dirección de Administración de la Deuda Pública dependiente de la OFICINA NACIONAL DE CREDITO PÚBLICO de la SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Art. 2º — Establécese que la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION será la Autoridad de Aplicación de la presente resolución, estando facultada para dictar las normas complementarias y/o aclaratorias correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alfredo Mac Laughlin. — Carlos A. Mosse.

DISPOSICIONES

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Disposición 40/2006

Finalización de funciones y designación de Autoridades Superiores en jurisdicción de la Dirección General de Aduanas.

Bs. As., 30/1/2006

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 898 de fecha 21 de julio de 2005 se creó —entre otras— la Subdirección General de Control Aduanero en el ámbito de la Dirección General de Aduanas.

Que la citada Dirección General gestiona la cobertura del cargo mencionado en el considerando que antecede, propiciando la designación de la Abogada María Silvina TIRABASSI, quien se desempeña en carácter de Subdirectora General de la Subdirección General de Técnico Legal Aduanera.

Que la medida aludida precedentemente implica la vacancia de la Subdirección General referida en último término, circunstancia por la cual la Dirección General de Aduanas propone para su cobertura al Abogado Jorge Roberto DE CICCO.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de la excepción de lo dispuesto en los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002 y 577 del 7 de agosto de 2003, otorgada mediante Decreto Nº 1322 de fecha 26 de octubre de 2005.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 6º del Decreto Nº 618/97, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR
FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DISPONE:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones que les fueran asignadas oportunamente a la Abogada María Silvina TIRABASSI (Legajo Nº 27.676-6) en el carácter de Subdirectora General de la Subdirección General de Técnico Legal Aduanera y al Abogado Jorge Roberto DE CICCO (Legajo Nº 19.323-2) como Director de la Dirección de Asesoría Legal Aduanera.

Art. 2º — Designar a los funcionarios que seguidamente se mencionan, en el carácter de Subdirector General de la Unidad que en cada caso se indica:

UNIDAD	FUNCIONARIO
Subdirección General de Control Aduanero	Ab. María Silvina TIRABASSI (M.I. Nº 20.048.957)
Subdirección General de Técnico Legal Aduanera	Ab. Jorge Roberto DE CICCO (M.I. Nº 10.400.048)

Art. 3º — Durante el ejercicio de las funciones conferidas por el ARTICULO 2º los Abogados María Silvina TIRABASSI y Jorge Roberto DE CICCO, revistarán con licencia sin sueldo en sus cargos de Planta Permanente, en el ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 56/92 "E" - Laudo Nº 16/92.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése conocimiento a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 1322 de fecha 26 de octubre de 2005 y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto R. Abad.

Nº 503.921



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

SINAPA

Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995)

SELECCION DE PERSONAL

SISTEMA GENERAL: podrán participar todos los agentes de planta permanente pertenecientes a la Administración Nacional, provincial o municipal. Personal contratado bajo el régimen del artículo 9º de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164, agentes de planta no permanente de personal transitorio que revisten en la Secretaría de General de la Presidencia y que acrediten las condiciones exigidas para los siguientes puestos:

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y ACCION DE GOBIERNO
Unidad Secretaría Privada

- UN/UNA (1) Responsable Administrativo/a (Perfil Nº 01) Nivel C

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION

Dirección de Desarrollo del Personal y Organización

Departamento de Organización

- UN/UNA (1) Asistente Administrativo/a (Perfil Nº 02) Nivel D

SECRETARIA GENERAL

Unidad Secretaría Privada

- UN/UNA (1) Auxiliar Administrativo/a (Perfil Nº 03) Nivel E

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION

Dirección de Administración de Recursos Humanos

Departamento de Control de Asistencia

- UN/UNA (1) Asistente Administrativo/a (Perfil Nº 04) Nivel D

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Administración de Servicios Generales

- DOS (2) Mozos/as (Perfil Nº 05) Nivel E

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION

Dirección de Desarrollo del Personal y Organización

Departamento de Capacitación

- UN/UNA (1) Responsable de Programas Especiales de Capacitación (Perfil Nº 06) Nivel C

REMUNERACION BRUTA MENSUAL:

- Nivel C: PESOS MIL CIENTO VEINTE ($ 1120).

- Nivel D: PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($ 795).

- Nivel E: PESOS QUINIENTOS VEINTIUNO ($ 521).

HORAS DE LABOR:

- Nivel C y D: CUARENTA (40) HORAS SEMANALES,

- Nivel E: TREINTA Y CINCO (35) HORAS SEMANALES.

Consultas: podrán efectuarse por los siguientes medios: Telefónicamente 4344-3600 interno: 5251; e-mail: concursos@presidencia.gov.ar, website: www.secretariageneral.gov.ar. Los interesados podrán descargar los perfiles con las condiciones exigibles para cada cargo en la mencionada página de Internet.

Las inscripciones se recibirán en la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, sita en la Avda. Julio A. Roca 782, Tercer Piso (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2006 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

El trámite es personal, los postulantes a los cargos C deberán presentar curriculum vitae firmado con carácter de declaración jurada. Los residentes a más de 50 km. de la sede podrán inscribirse por fax 4344-3970 o por correo, en cuyo caso se tomará como fecha de inscripción la del franqueo.

"La presente convocatoria tendrá en cuenta el cumplimiento de la ley Nº 25.689 en su artículo 1º modificatorio del artículo Nº 8 de la Ley Nº 22.431".

Cont. JUAN ARTURO SIEGENTHALER, Director General de Administración, Secretaría General, Presidencia de la Nación.

e. 31/1 Nº 503.920 v. 31/1/2006



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

SINTESIS: RESOLUCION Nº 30.898 DEL 26 ENE 2006

EXPTE. Nº 33.268 ASUNTO: WINTERTHUR SWISS INSURANCE COMPANY

VISTO… Y CONSIDERANDO… EL GERENTE DE ESTUDIOS Y ESTADISTICAS A/C DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º — Cancelar la inscripción de WINTERTHUR SWISS INSURANCE COMPANY en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros, entidad inscripta bajo el número 586 (quinientos ochenta y seis).

ARTICULO 2º — Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio de la presente resolución y publíquese en el Boletín Oficial. —

ERNESTO ALFREDO ROSA, Gerente de Estudios y Estadísticas a/c de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La versión completa de la presente Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 Planta Baja – Capital Federal.

e. 31/1 N° 503.801 v. 31/1/2006

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

EL DIRECTORIO DE LA CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTICULO 1º — MODIFICAR EL ARTICULO 15º DEL REGISTRO PUBLICO PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES EN LAS ZONAS ANEXAS DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES, EN SUS PUNTOS 15.4, 15.5 Y 15.6 LOS QUE QUEDARAN REDACTADOS EN EL MODO QUE SE CONSIGNA EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE Y EN EL ORDEN ALLI PREVISTO, ANEXO QUE REEMPLAZARA LA REDACCION ORIGINAL DEL ARTICULO Y SU MODIFICATORIA.

ARTICULO 2º — MODIFICAR EL ARTICULO 15º DEL REGISTRO PUBLICO PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES EN LAS ZONAS INTERNAS DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES EN SUS PUNTOS 15.4, 15.7 Y SEGUN FE DE ERRATAS EL ARTICULO 16º PUNTO 3, QUE QUEDARAN REDACTADOS EN EL MONTO QUE SE CONSIGNA EN EL ANEXO II DE LA PRESENTE Y EN EL ORDEN ALLI PREVISTO, ANEXO QUE REEMPLAZARA LA REDACCION ORIGINAL DEL ARTICULO Y SU MODIFICATORIA, COMO 15.1/15.6 Y 16.1.

LOS ANEXOS I Y II QUE SE MENCIONAN EN LOS ARTICULOS 1 Y 2 SE ENTREGARAN EN LA CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES, AUTOPISTA RICCHERI Y BOULONGE SUR MER, TAPIALES, PCIA. DE BUENOS AIRES, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, 5º PISO, OFICINA 558 (UNIDAD DE PROYECTOS Y DESARROLLO). — HORACIO ESTEBAN, Jefe de Promoción y Comunicación Institucional.

e. 31/1 Nº 503.657 v. 31/1/2006



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

Unidad Ejecutora Sub II Hipólito Yrigoyen Nº 460 - 4 Piso Telfax: (011) 4342- 8444 www.700escuelas.gov.ar

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el Préstamo Nº 1345 OC-AR.

En el marco del citado Programa se invita a empresas constructoras provenientes de países miembros del BID, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en la Provincia de referencia y con los alcances que se indican más abajo. Los documentos de licitación podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Cada propuesta deberá presentarse en un sobre único y cerrado que llevará como únicas leyendas las siguientes: denominación de la obra a la cual corresponde la propuesta; número de licitación; identificación del proponente; día y hora fijados para la apertura. Las ofertas se abrirán en actos públicos, en presencia de los representantes de los oferentes que hayan decidido asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

Licitación Nº 366/05 Objeto: Construcción: EGB Nº 10 EGB 1-2 Claypole Alte. Brown Presupuesto Oficial: $ 1.947.876,50 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 8,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 – 9 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.947.877 Acreditar superficie construida de: 2.714 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 367/05 Objeto: Construcción: EET Nº 1 Medio Técnico Coronel Borrego Presupuesto Oficial: $ 2.971.569,27 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 9,00 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 9,30 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.971.569 Acreditar superficie construida de: 4.734 m2 en no más de 3 (tres) contratos.

Licitación Nº 368/05 Objeto: Construcción: EEM Nº 1 Nivel Polimodal Carmen de Areco Presupuesto Oficial: $ 2.133.034,52. Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 10,00 hs Valor del pliego: $ 300. Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.133.035 Acreditar superficie construida de: 3.250 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 369/05 Objeto: Construcción: JI a/c EGB a/c y sustitución EEM Nº 7. Barrio Arco Iris Tandil Presupuesto Oficial: $ 5.942.996,51 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 – 10 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 10,30 hs Valor del pliego: $ 300 Valor del pliego: $ 600. Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 5.942.997 Acreditar superficie construida de: 8.776 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 370/05 Objeto: Construcción: EEM Nº 2 Polimodal Santa María Coronel Suárez Presupuesto Oficial: $ 1.379.632,45 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 11,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.379.632 Acreditar superficie construida de: 1.842m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 371/05 Objeto: Construcción: EEM Nº 1 (Anexo) Polimodal Iriarte General Pinto Presupuesto Oficial: $ 1.327.946,60 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 11,00 hs. Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 11,30 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.327.947 Acreditar superficie construida de: 1.772 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 372/05 Objeto: Construcción: EEM Nº 9 Polimodal Lisandro Olmos La Plata Presupuesto Oficial: $ 1.423.036,61 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 11,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 12,00 hs. Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.423.037 Acreditar superficie construida de: 1.870 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 373/05 Objeto: Construcción: EEM Nº 11 Polimodal Villa Fiorito Lomas de Zamora Presupuesto Oficial: $ 2.137.609,74 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 13,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 14,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.137.610 Acreditar superficie construida de: 2.946 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 374/05 Objeto: Construcción: EGB a/c EGB 1-2 Moreno Presupuesto Oficial: $ 3.554.683,37 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 14,00 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 14,30 hs Valor del pliego: $ 400 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.554.683 Acreditar superficie construida de: 5.180 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 375/05 Objeto: Construcción: EEM Nº 1 Pila Presupuesto Oficial: $ 1.487.410,51 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 14,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 15,00 hs Valor del pliego: $ 400 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.487.411 Acreditar superficie construida de: 1.994 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 376/05 Objeto: Construcción: EEM Nº 5 Longchamps Partido Almirante Brown Presupuesto Oficial: $ 1.743.607,96 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 15,00 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 15,30 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.743.608 Acreditar superficie construida de: 2.476 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 377/05 Objeto: Construcción: EGB Nº 31 Quilmes Partido Quilmes Presupuesto Oficial: $ 1.205.413,86 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 - 15,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 - 16,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.205.414 Acreditar superficie construida de: 1.792 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: días hábiles de 9 a 15 hs. UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo Calle 57 Nº 835 -1900 La Plata -Telfax 0221- 4240335 / 0221- 424070-473007

PROVINCIA DEL CHACO

Licitación Nº 378/05 Objeto: Construcción: EEGB Nº 1011 Tres Isletas Departamento Maipú Presupuesto Oficial: $ 2.550.204,52 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 25/01/2006 - 8,30 hs Apertura de ofertas: 25/01/2006 a las 9:00 Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.550.205 Acreditar superficie construida de: 3.514 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 379/05 Objeto: Construcción: ENS Nº 68 Villa Bermejito Departamento General Güemes Presupuesto Oficial: $ 2.223.710,87 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 25/01/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 25/01/2006 a las 10 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.223.711 Acreditar superficie construida de: 3.054 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 380/05 Objeto: Construcción: EGB Nº 1009 J. Castelli Departamento General Güemes Presupuesto Oficial: $ 1.994.844,46 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 25/01/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 25/01/2006 a las 11 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.994.844 Acreditar superficie construida de: 2.746 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 381/05 Objeto: Construcción: EGB Nº 327 Roque Saenz Peña Departamento Comandante Fernández Presupuesto Oficial: $ 2.391.960,68 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses. Recepción de ofertas hasta: 25/01/2006 - 11,30 hs Apertura de ofertas: 25/01/2006 a las 12 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.391.961 Acreditar superficie construida de: 3.315 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 382/05 Objeto: Construcción: EGB Nº 744 "Cecilia Grierson" Santa Sylvina - Fray Justo S. María de Oro. Presupuesto Oficial: 1.879.218,13 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 26/01/2006 - 8,30 hs Apertura de ofertas: 26/01/2006 a las 9:00 Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.879.218 Acreditar superficie construida de: 2.591 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 383/05 Objeto: Construcción: NI EGB Nº 571 Tres Isletas Departamento Maipú Presupuesto Oficial: $ 2.658.643,84 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 26/01/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 26/01/2006 a las 10 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios. Volumen Anual Disponible: $ 2.658.644 Acreditar superficie construida de: 3.672 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 384/05 Objeto: Construcción: ENS Nº 75 "Julio Cortázar" Resistencia Departamento San Fernando Presupuesto Oficial: $ 2.538.407,37 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses. Recepción de ofertas hasta: 26/01/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 26/01/2006 a las 11 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.538.407 Acreditar superficie construida de: 3.548 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 385/05 Objeto: Construcción: EGB Nº 789 R. S. Peña Comandante Fernández Presupuesto Oficial: $ 1.840.011,21 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 26/01/2006 - 11,30 hs Apertura de ofertas: 26/01/2006 a las 12 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.840.011 Acreditar superficie construida de: 2.551 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 386/05 Objeto: Construcción: CEP Nº 84 "Prof. Pedro Henriquez Ureña" Resistencia Departamento San Fernando Presupuesto Oficial: $ 2.036.154,91 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 27/01/2006 - 07,30 hs Apertura de ofertas: 27/01/2006 a las 8 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.036.155 Acreditar superficie construida de: 2.851 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 387/05 Objeto: Construcción: CEP Nº 64 Quitilipi Departamento Quitilipi Presupuesto Oficial: $ 2.704.545,93 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 27/01/2006 - 08,30 hs Apertura de ofertas: 27/01/2006 a las 9 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.704.546 Acreditar superficie construida de: 3.760 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 388/05 Objeto: Construcción: E EGB Nº 1022 R. S. Peña Comandante Fernández Presupuesto Oficial: $ 1.857.621,12 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 27/01/2006 - 09,30 hs Apertura de ofertas: 27/01/2006 a las 10 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.857.621 Acreditar superficie construida de: 2.574 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 389/05 Objeto: Construcción: EGB Nº 940 Machagay Presupuesto Oficial: $ 3.048.033,17 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 27/01/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 27/01/2006 a las 11 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.048.033 Acreditar superficie construida de: 4.238 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 390/05 Objeto: Construcción: EGB Nº 1010 R. S. Peña - Comandante Fernández Presupuesto Oficial: $ 2.270.014,97 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 27/01/2006 - 11,30 hs Apertura de ofertas: 27/01/2006 a las 12 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.270.015 Acreditar superficie construida de: 3.148 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Venta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras. Públicas Marcelo T. de Alvear 145-2º P Resistencia – Chaco Consultas: Unidad Ejecutora Provincial Avenida Castelli Nº 62 – Resistencia Lugar de Apertura: Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco - Marcelo T. de Alvear Nº 145 Entrepiso - Ciudad de Resistencia - Chaco.

PROVINCIA DE CORDOBA

Licitación Nº 396/05 Objeto: Construcción: IPEM 298 Alta Gracia Depto. Santa María. Presupuesto Oficial: $ 2.375.188,16 Plazo de Ejecución: 13 (trece) meses Recepción de ofertas hasta: 03/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 03/02/2006 –11 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.192.481 Acreditar superficie construida de: 3.820 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consulta y venta de pliegos: Venezuela 169 Bº Nueva Córdoba Capital TEL: (0351) 433-3441 / 4541 Lugar de Apertura Escuela Barrientos- Intendente Molinari Nº 152 Barrio Parque del Virrey Alta Gracia

PROVINCIA DE CORRIENTES

Licitación Nº 397/05 Objeto: Construcción: Colegio "R. D. Casco" Lavalle Departamento Lavalle Presupuesto Oficial: $ 1.589.478,91 Plazo de Ejecución: 9 (nueve) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 –10 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.986.849 Acreditar superficie construida de: 2.610 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 398/05 Objeto: Construcción: Escuela Nº 52 "Juan Torres de Vera y Aragón" Rincón del Madregón Departamento Empedrado Presupuesto Oficial: $ 389.463,98 Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006 –11 hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 551.741 Acreditar superficie construida de: 620 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 399/05 Objeto: Construcción: Escuela Nº 837 "José F. Paulini". Raleras Sud San Luis del Palmar Presupuesto Oficial: $ 389.463,98. Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006 -11,30 hs. Apertura de ofertas: 07/02/2006 –12 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 551.741 Acreditar superficie construida de: 632 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consulta y venta de pliegos y Lugar de Apertura La Rioja 665 1º piso Tel: (03783) 424264

PROVINCIA DE JUJUY

Licitación Nº 391/05 Objeto: Construcción: Escuela a/c en asentamiento 30 ha. Bº Alto Comedero Dr. Manuel Belgrano Presupuesto Oficial: $ 2.629.254,17. Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/01/2006 9,30 hs. Apertura de ofertas: 24/01/2006 a las 10 hs Valor del pliego: $ 400 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.629.254 Acreditar superficie construida de: 4.408 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 392/05 Objeto: Construcción: Bachillerato Nº 23 Humahuaca Departamento Humahuaca Presupuesto Oficial: $ 1.827.207,14 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/01/2006 10,30 hs. Apertura de ofertas: 24/01/2006 a las 11 hs. Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.827.207 Acreditar superficie construida de: 3.489m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas y Venta de pliegos: Días hábiles de 9 a 13 hs. Senador Pérez Nº 581 Planta Alta San Salvador de Jujuy Tel 0388 422-1364 y Casa de Jujuy, Av Santa Fe 967 Ciudad Autónoma de Bs. As. Tel 011-4394-3012. Lugar de Apertura: Salón de Actos Secretaria de Educación de la Provincia de Jujuy, Senador Pérez Esq. Güemes Planta Alta San Salvador de Jujuy

PROVINCIA DE LA PAMPA

Licitación Nº 400/05 Objeto: Construcción: Esc Nº 192 "Modesto Careto" La Maruja Departamento Rancul Presupuesto Oficial: $ 1.264.171,89 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006-9,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006- 10 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.264.172 Acreditar superficie construida de: 2.014 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 401/05 Objeto: Construcción: U E Nº 29 Trenel Departamento Trenell Presupuesto Oficial: $ 1.367.703,83 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006-10,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006- 11 hs Valor del pliego: $ 400 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.367.704 Acreditar superficie construida de: 2.180 m2 en no más de 3 (tres) contratos Consulta Venta de pliegos y Lugar de Apertura Subsecretaría de Coordinación MCE Oficina de Infraestructura O´Higgins Nº 660 1º piso Santa Rosa La Pampa Tel: (02954) 426584

PROVINCIA DE MENDOZA

Licitación Nº 394/05 Objeto: Construcción: Esc 2-027 "Antenor Riveros" Fray Luis Beltrán Departamento Maipú Presupuesto Oficial: $ 1.516.840,88 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 27/01/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 27/01/2006- 10 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.516.841 Acreditar superficie construida de: 2.285 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas y Venta de pliegos: Días hábiles de 9 a 13 hs. P.A.C.E - Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza piso 8º Cuerpo Central Lugar de Apertura: Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza - Salón de acuerdos piso 7º

PROVINCIA DE SAN LUIS

Licitación Nº 402/05 Objeto: Construcción: Escuela "Camino del Peregrino II". San Luis Capital Presupuesto Oficial: $ 1.977.420,83 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 07/02/2006-9,30 hs Apertura de ofertas: 07/02/2006- 10 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.977.421, Acreditar superficie construida de: 3.173 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consulta y venta de pliegos y Lugar de Apertura Edificio Arquitectura Ayacucho 931 CP 5700 San Luis Capital

PROVINCIA DE SANTA FE

Licitación Nº 393/05 Objeto: Construcción: EEM Nº 273 "Juan G. de Lavalle" Villa Ana Departamento Gral. Obligado Presupuesto Oficial: $ 2.319.310,80 Plazo de Ejecución: 16 (dieciséis) meses Recepción de ofertas hasta: 24/01/2006 -9,30hs. Apertura de ofertas: 24/01/2006 -10 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.739.483 Acreditar superficie construida de: 3.361 m2 en no más de 3 (tres) contratos Consulta y venta de pliegos UCP A. Illia Nº 1153 4º Piso (Santa Fe) Lugar de Apertura Sala de Situación del Ministerio de Educación UCP A. Illia Nº 1153 5º Piso (Santa Fe)-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Nº 395/05 Objeto: Construcción: Escuela Nº 1173 "Carlos Jensen" - Colegio "D.F. Sarmiento" Barrio 8 de Abril Santiago Capital Presupuesto Oficial: $ 4.369.997,99 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 31/01/2006 -9,30hs Apertura de ofertas: 31/01/2006- 10hs Valor del pliego: $ 200. Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 4.369.998 Acreditar superficie construida de: 8.600 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas y Venta de pliegos y Lugar de

Apertura: Días hábiles de 9 a 13 hs. Dirección General de Arquitectura Avda. Belgrano Sud 222 Santiago Capital

Para participar de estas licitaciones no se requiere inscripción en ningún Registro de Constructores.

PROVINCIA DE CORDOBA

Licitación Nº 410/05 Objeto: Construcción: Nivel Inicial "Batería Libertad" en Barrio Mafekin Córdoba Capital Presupuesto Oficial: $ 669.100,81 Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses Venta de pliegos: 05/01/2006 Apertura de ofertas: 08/02/2006 - 10 hs Valor del pliego: $ 200 Licitación Nº 411/05 Objeto: Construcción: Nivel Inicial "de las Américas" en Barrio Kennedy Córdoba Capital Presupuesto Oficial: $ 309.736,35 Plazo de Ejecución: 4 (cuatro) meses Venta de pliegos: 05/01/2006 Apertura de ofertas: 08/02/2006 – 11 hs Valor del pliego: $ 200 Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 8 a 13 hs Venezuela 169 Barrio Nueva Córdoba Capital TEL: (0351) 433-3441 / 4528 Lugar de apertura: Sala de Situación Casa de Gobierno Chacabuco 1300 - Córdoba

PROVINCIA DE CHUBUT

Licitación Nº 405/05 Objeto: Construcción: Escuela Nivel Inicial s/ Nº Bº 490 Viviendas Rawson Departamento Rawson Presupuesto Oficial: $ 856.503,04 Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses Venta de pliegos 22/12/2005 Apertura de ofertas: 26/01/2006 a las 8,30 hs Valor del pliego: $ 250 Licitación Nº 406/05. Objeto: Construcción: Escuela Nivel Inicial Nº 414 Futaleufú Departamento Esquel. Presupuesto Oficial: $ 927.385,53 Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses Venta de pliegos 22/12/2005 Apertura de ofertas: 26/01/2006 a las 9,30 hs Valor del pliego: $ 250 Licitación Nº 407/05 Objeto: Construcción: Escuela Nivel Inicial s / Nº Sarmiento Departamento Sarmiento Presupuesto Oficial: $ 927.385,53 Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses Venta de pliegos 22/12/2005 Apertura de ofertas: 26/01/2006 a las 10,30 hs Valor del pliego: $ 250 Licitación Nº 408/05 Objeto: Construcción: Escuela Nivel Inicial Nº 412 Trelew Departamento Rawson. Presupuesto Oficial: $ 854.657,26 Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses Venta de pliegos 22/12/2005 Apertura de ofertas: 26/01/2006 a las 11,30 hs Valor del pliego: $ 250 Licitación Nº 409/05 Objeto: Construcción: Escuela Nivel Inicial Nº 443 Trelew Departamento Rawson Presupuesto Oficial: $ 836.033,63 Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses Venta de pliegos 22/12/2005 Apertura de ofertas: 26/01/2006 a las 12,30h Valor del pliego: $ 250 Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 8.00 a 13.00 hs Subsecretaría de Planeamiento Luis Costa Nº 330 – Rawson Lugar de apertura: Casa de Gobierno de la Provincia de Chubut Fontana Nº 50 Rawson

PROVINCIA DE LA RIOJA

Licitación Nº 403/05 Objeto: Construcción: J. Infantes de una sala en Malligasta, Malligasta, Departamento Chilecito Presupuesto Oficial: $112.170,82 Plazo de Ejecución: 3 (tres) meses Venta de pliegos 22/12/2005 Apertura de ofertas: 24/01/2006 a las 10 hs Valor del pliego: $ 150 Licitación Nº 404/05 Objeto: Construcción: J. Infantes de una sala en los Robles Salicas Depto. San Blas de los Sauces Presupuesto Oficial: $ 113.109,47 Plazo de Ejecución: 3 (tres) meses Venta de pliegos 22/12/2005 Apertura de ofertas: 24/01/2006 a las 11 hs Valor del pliego: $ 150 Consulta Venta de pliegos y Lugar de Apertura: San Martín 248 (La Rioja) Tel: (03822) 453749 / 453742. — Ing. JOSE FRANCISCO LOPEZ, Secretario de Obras Públicas.

e. 17/1 Nº 503.140 v. 6/2/2006

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

UES I I Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

El Programa Nacional 700 Escuelas, anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 104 edificios escolares de Niveles EGB y Polimodal en 16 Provincias. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de los obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el Préstamo Nº 1345 OC-AR. En el marco del citado Programa se invita a empresas constructoras provenientes de países miembros del BID, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en la Provincia de referencia y con los alcances que se indican más abajo. Los documentos de licitación podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Cada propuesta deberá presentarse en un sobre único y cerrado que llevará como únicas leyendas las siguientes: denominación de la obra a la cual corresponde la propuesta; número de licitación; identificación del proponente; día y hora fijados para la apertura. Las ofertas se abrirán en actos públicos, en presencia de los representantes de los oferentes que hayan decidido asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Nº 510/05 E.E.T. Nº 1 Coronel Pringles, Depto. Coronel Pringles Presupuesto Oficial: $ 4.661.811,51 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 28/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 28/02/2006 - a las 9,00 hs. Valor del pliego: $ 450 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 4.661.812 Acreditar superficie construida de: 7.032 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 511/05 E.E.M. A/C - Bº 1183 Viviendas General Rodríguez, Depto. General Rodríguez Presupuesto Oficial: $ 3.129.145,07 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 28/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 28/02/2006 - a las 10,00 hs. Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.129.145 Acreditar superficie construida de: 4.478 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 512/05 E.E.T. Nº 2 A/C - Villa Clelia La Costa, Mar de Ajó Presupuesto Oficial: $ 4.463.915,87 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 28/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 28/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 450 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 4.463.916 Acreditar superficie construida de: 6.360 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 513/05 E.G.B. A/C - Bº 600 Viviendas Gonzalez Catán, La Matanza Presupuesto Oficial: $ 3.449.233,41 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 28/02/2006 -11,30 hs Apertura de ofertas: 28/02/2006 - a las 12,00 Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.449.233 Acreditar superficie construida de: 4.954 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 514/05 E.G.B. A/C Barrio San Javier La Matanza - La Matanza Presupuesto Oficial: $ 2.754.671,28 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 28/02/2006 -13,30 hs Apertura de ofertas: 28/02/2006 - a las 14, 00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.754.671 Acreditar superficie construida de: 3.946 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 515/05 E.G.B. A/C - Bº 588 Viviendas La Matanza - Virrey del Pino Presupuesto Oficial: $ 4.241.911,12 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 28/02/2006 -14,30 hs Apertura de ofertas: 28/02/2006 - a las 15, 00 hs Valor del pliego: $ 450 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 4.241.911 Acreditar superficie construida de: 6.410 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo Calle 57 Nº 835 - 1900 La Plata Telfax: 0221-4240335/0800-333-9483 horario de 9.00 a 15.00 hs

PROVINCIA DE CATAMARCA

Licitación Nº 473/05 Escuela Nueva Nº 257 San Fernando del Valle Catamarca Presupuesto Oficial: $ 3.979.690,36 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 400 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.979.690 Acreditar superficie construida de: 6.025 m2 en no más de 3 (tres) contratos Consultas y Venta de Pliegos: días hábiles de 8 a 20 hs Dirección de Infraestructura Escolar Chacabuco 895 PA Tel 03833- 439180 Lugar de Apertura: Subsecretaría de Infraestructura Pública Chacabuco 895 PA

PROVINCIA DE CHACO

Licitación Nº 414/05 EET Nº 29 Charata, Departamento Chacabuco Presupuesto Oficial: $ 4.086.180,15 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 14/02/2006 -7,30 hs Apertura de ofertas: 14/02/2006 - a las 8,00 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 4.086.180 Acreditar superficie construida de: 5.621 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 415/050 EET Nº 25 Villa Angela Presupuesto Oficial: $ 3.795.751,70 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 14/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 14/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.795.752 Acreditar superficie construida de: 5.252 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 416/05 EGB Nº 69 "José Hernández" Puerto Vilelas, Depto. San Fernando Presupuesto Oficial: $ 3.724.139,09 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 14/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 14/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.724.139 Acreditar superficie construida de: 5.198 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 417/05 EGB Nº 712 "Cnel. Dorrego" Resistencia Depto. San Fernando Presupuesto Oficial: $ 2.782.945,52 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 14/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 14/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.782.946 Acreditar superficie construida de: 3.892 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 418/05 EGB a/c Las Breñas, Departamento 9 de julio Presupuesto Oficial: $ 2.345.698,76 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 14/02/2006 -11,30 hs Apertura de ofertas: 14/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.345.699 Acreditar superficie construida de: 3.230 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 419/05 CEP Nº 91 "P.R. Guitart" Isla del Cerrito, Departamento Bermejo Presupuesto Oficial: $ 2.296.004,16 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 14/02/2006 -12,30 hs Apertura de ofertas: 14/02/2006 - a las 13,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.296.004 Acreditar superficie construida de: 3.194 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 422/05 ENS Nº 42 Mayor Luis J. Fontana La Verde, Departamento Gral. Donovan Presupuesto Oficial: $ 2.090.424,02 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 15/02/2006 -7,30 hs Apertura de ofertas: 15/02/2006 - a las 8,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.090.424 Acreditar superficie construida de: 2.952 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 423/05 Instituto "S. F. Rey" Resistencia, Depto. San Fernando Presupuesto Oficial: $ 6.571.345,55 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 15/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 15/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 650 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 6.571.346 Acreditar superficie construida de: 9.203 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 424/05 ENS Nº 80 Misión Nueva Pompeya, Gral. Güemes Presupuesto Oficial: $ 1.907.928,59 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 15/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 15/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.907.929 Acreditar superficie construida de: 2.536 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 425/05 EET Nº 16 Resistencia, Depto. San Fernando Presupuesto Oficial: $ 2.842.601,80 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 15/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 15/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.842.602 Acreditar superficie construida de: 3.942 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 426/05 E EGB 537 "Granaderos a Caballo Gral. San Martín" Pampa del Indio, L. Gral. San Martín Presupuesto Oficial: $ 3.147.127,18 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 15/02/2006 - 11,30 hs Apertura de ofertas: 15/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.147.127 Acreditar superficie construida de: 4.334 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 427/05 Escuela a/c Las Palmas, Las Palmas, Departamento Bermejo Presupuesto Oficial: $ 1.219.902,96 Recepción de ofertas hasta: 15/02/2006 - 12,30 hs Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Apertura de ofertas: 15/02/2006 - a las 13,00 hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: 1.219.903 Acreditar superficie construida de: 1.694 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 431/05 ENS Nº 64 "Francisco Ramírez" Cote Lai, Departamento Tapenagá Presupuesto Oficial: $ 1.639.208,98 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 16/02/2006 - 7,30 hs Apertura de ofertas: 16/02/2006 - a las 8,00 Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.639.209 Acreditar superficie construida de: 2.260 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 432/05 E EGB Nº 807 "Provincia de Salta" La Escondida, Dpto Gral. Donovan Presupuesto Oficial: $ 2.401.948,40 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 16/02/2006 - 8,30 hs Apertura de ofertas: 16/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.401.948 Acreditar superficie construida de: 3.318 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 433/05 EGB Nº 1021 Villa Angela Presupuesto Oficial: $ 2.894.814,92 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 16/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 16/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.894.815 Acreditar superficie construida de: 3.967 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 434/05 EGB Nº 619 "E.E. Podestá" R. S. Peña, Comandante Fernández Presupuesto Oficial: $ 1.940.977,93 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 16/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 16/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.940.978 Acreditar superficie construida de: 2.689 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 435/05 E EGB a/c El Sauzalito, El Sauzalito Gral. Güemes Presupuesto Oficial: $ 2.069.105,20 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 16/02/2006 - 11,30 hs Apertura de ofertas: 16/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.069.105 Acreditar superficie construida de: 2.726 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Venta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas Marcelo T. de Alvear 145-2ºP Resistencia - Chaco Consultas: Unidad Ejecutora Provincial Avenida Castelli Nº 62 – Resistencia Lugar de Apertura: Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco - Marcelo T. de Alvear Nº 145 Entrepiso - Ciudad de Resistencia - Chaco.

PROVINCIA DE CORDOBA

Licitación Nº 449/05 Jardín y EGB a/c Barrio La Floresta Córdoba Capital Presupuesto Oficial: $ 2.268.333,39 Plazo de Ejecución: 13 (trece) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.093.846 Acreditar superficie construida de: 3.516 m2 en no más de 3 (tres) contratos Licitación Nº 450/05 Jardín de infantes "Fray Justo Santa María de Oro" Anexo Escuela "Niñas de Ayohuma" y CBU Rural anexo Estancia La Guadalupe, Dpto. Minas Presupuesto Oficial: $ 2.010.890,69 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 11 00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.010.891 Acreditar superficie construida de: 3.070 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 451/05 IPEM Nº 239 - EGB 1 Y 2, CBU y Polimodal La Cautiva Departamento Río Cuarto Presupuesto Oficial: $ 2.294.956,40 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -11,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 12 00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.294.956 Acreditar superficie construida de: 3.641 m2 en no más de 3 (tres) contratos Consulta y venta de pliegos: Venezuela 169 Bº Nueva Córdoba Capital TEL: (0351) 433-3441 / 4541 Lugar de apertura: Sala de Situación Casa de Gobierno Chacabuco 1300 - Córdoba

PROVINCIA DE LA RIOJA

Licitación Nº 476/05 Escuela a/c Bº Faldeo de Velazco Sur EGB 3 y Polimodal La Rioja Capital Presupuesto Oficial: $ 4.733.574,66 Plazo de Ejecución: 18 (dieciocho) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 9,00 Valor del pliego: $ 450 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.155.716 Acreditar superficie construida de: 7.291 m2 en no más de 3 (tres) contratos Licitación Nº 477/05 Escuela a/c Bº Faldeo de Velazco Sur EGB 1 y 2 La Rioja Capital Presupuesto Oficial: $ 5.224.440,32 Plazo de Ejecución: 18 (dieciocho) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 550 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.482.960 Acreditar superficie construida de: 8.047 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 478/05 Escuela a/c Bº María Augusta La Rioja Capital Presupuesto Oficial: $ 3.189.456,66 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.189.457 Acreditar superficie construida de: 5.001 m2 en no más de 3 (tres) contratos). Licitación Nº 479/05 Escuela "Ramírez de Velazco" Chilecito, Departamento Chilecito Presupuesto Oficial: $ 3.089.837,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -11,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.089.837 Acreditar superficie construida de: 4.761 m2 en no más de 3 (tres) contratos Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Administración Provincial de Obras Públicas San Martín 248 (La Rioja).

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Licitación Nº 488/05 Escuela a/c Barrio Mutual Río Grande, Departamento Río Grande Presupuesto Oficial: $ 3.096.939,45 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 25/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 25/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.096.939 Acreditar superficie construida de: 3.478 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Patagonia 416 Tira 10 Casa 52 Ushuaia y en Casa de la Provincia, Sarmiento 745 5º Piso C. Federal Tel: (02901) 441404 (011) 43251632

PROVINCIA DE JUJUY

Licitación Nº 412/05 EET Nº 1 La Quiaca, Departamento Yavi Presupuesto Oficial: $ 3.385.635,88 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 10/02/2006 - 09,30 hs Apertura de ofertas: 10/02/2006 - a las 10,00hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.385.636.- Acreditar superficie construida de: 6.691 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 413/05 ETP Nº 1 Bº Bajo la Viña. S. S. de Jujuy, Departamento Dr. M. Belgrano Presupuesto Oficial: $ 3.871.950,64 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 10/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 10/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 400 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.871.951.- Acreditar superficie construida de: 7.664 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 420/05 Bachillerato Nº 21, Bº M. Moreno S. S. de Jujuy, Departamento Dr. M. Belgrano Presupuesto Oficial: $ 1.658.602,80 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 14/02/2006 - 09,30 hs Apertura de ofertas: 14/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.658.603.- Acreditar superficie construida de: 3.177 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 421/05 Escuela Nº 7 - EGB 1-2 Bº Coronel Arias S. S. de Jujuy, Departamento Dr. M. Belgrano Presupuesto Oficial: $ 2.420.154,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 14/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 14/02/2006 - a las 11.00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.420.154.- Acreditar superficie construida de: 4.314 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 436/05 EGB3-POLIMODAL - Escuela Nº 5 El Moreno, Departamento Tumbaya Presupuesto Oficial: $ 1.391.040,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 17/02/2006 - 09,30 hs Apertura de ofertas: 17/02/2006 - a las 10.00 hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.391.040.- Acreditar superficie construida de: 2.760 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 437/05 Escuela a/c Bº S. Pedrito S. S. de Jujuy, Departamento Dr. M. Belgrano Presupuesto Oficial: $ 1.990.482,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 17/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 17/02/2006 - a las 11.00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.990.482.- Acreditar superficie construida de: 3.926 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 452/05 NI-EGB 1-2. Escuela Nº 205 S. S. de Jujuy, Departamento Dr. M. Belgrano Presupuesto Oficial: $ 1.927.360,96 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 09,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.927.361.- Acreditar superficie construida de: 2.990 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 453/05 Nivel Medio - Colegio Nº 3 S. S. de Jujuy, Departamento Dr. M. Belgrano Presupuesto Oficial: $ 2.252.544,82 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.252.545.- Acreditar EGB 1-2 - Escuela Nº 10 L. G. San Martín, superficie construida de: 4.470 m2 en no más de 3 (tres) contratos Licitación. Nº 474/05 Departamento Ledesma Presupuesto Oficial: $ 1.635.462,64 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 - 09,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.635.463.- Acreditar superficie construida de: 3.091 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 475/05 NI-EGB 1-2 - Escuela a/c Bº 25 de Mayo Palpalá, Departamento Palpalá Presupuesto Oficial: $ 1.565.577,63 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.565.578.- Acreditar superficie construida de: 3.122 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 496/05 NI-EGB 1-2 - Escuela Nº 338 El Piquete, Departamento Santa Bárbara Presupuesto Oficial: $ 2.385.831,57 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.385.832.- Acreditar superficie construida de: 4.110 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 497/05 NI-EGB 1-2-3 - Escuela Nº 66 El Talar, Departamento Santa Bárbara Presupuesto Oficial: $ 2.620.051,21 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.620.051.- Acreditar superficie construida de: 4.916 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Lugar de Consulta y Venta: Senador Pérez 581, Planta Alta S. S. de Jujuy Tel: 0388422-1364 y Casa de Jujuy, Av. Santa Fe 967 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel 011-4394-3012 Lugar de Apertura: Salón de Actos de la Secretaría de Educación de la Provincia de Jujuy, Senador Pérez Esq. Güemes Planta Alta S. S. de Jujuy.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Licitación Nº 428/05 U.E Nº 11 Santa Rosa Capital Presupuesto Oficial: $ 2.235.471,38 Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses Recepción de ofertas hasta: 15/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 15/02/2006 - a las 9,00 Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.916.118.- Acreditar superficie construida de: 3.596 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 429/05 UE Nº 115 Telén Departamento Loventué Presupuesto Oficial: $ 1.300.000,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 15/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 15/02/2006 - a las 10 00hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.300.000.- Acreditar superficie construida de: 2.014 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 430/05 UE Nº 33 Santa Isabel Departamento Chalileo Presupuesto Oficial: $ 1.504.364,93 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 15/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 15/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.504.365.- Acreditar superficie construida de: 2.180 m2 en no más de 3 (tres) contratos. LA PAMPA (continuación) Licitación Nº 438/05 UE Nº 15 General Pico Departamento Maraco Presupuesto Oficial: $ 1.999.812,50 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 17/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 17/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.999.813.- Acreditar superficie construida de: 3.200 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 439/05 UE S/Nº Casa de Piedra Departamento Puelén Presupuesto Oficial: $ 1.350.000.- Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 17/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 17/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.350.000.- Acreditar superficie construida de: 2.014 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 440/05 E.G.B. A/C - Niveles EGB 1-2 Catriló Presupuesto Oficial: $ 1.494.805.- Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 17/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 17/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.494.805.- Acreditar superficie construida de: 2.300 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 454/05 UE Nº 31 Victorica Departamento Loventué Presupuesto Oficial: $ 1.644.805- Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.644.805.- Acreditar superficie construida de: 2.300 m2 en no más de 3 (tres) contratos Licitación Nº 455/05 UE Nº 21 Guatraché Presupuesto Oficial: $ 1.644.805.- Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 10,00 Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.644.805.- Acreditar superficie construida de: 2.300 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 456/05 ESC. Nº 6 Quemú Quemú. Presupuesto Oficial: $ 1.345.806,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 11,00 hs. Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.345.806.- Acreditar superficie construida de: 2.136 m2 en no más de 3 (tres) contratos Licitación Nº 498/05 ESC. Nº 10 25 de Mayo Departamento Puelén Presupuesto Oficial: $ 1.445.806.- Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.445.806.- Acreditar superficie construida de: 2.136 m2 en no más de 3 (tres) contratos Licitación Nº 499/05 EGB 3 y Polimodal a Crear Santa Rosa, Departamento Capital Presupuesto Oficial: $ 5.886.420,00 Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 10,00 hs. Valor del pliego: $ 550 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 4.709.136 .- Acreditar superficie construida de: 8.700 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consulta, venta de pliegos y Lugar de Apertura Subsecretaría de Coordinación MCE Oficina de Infraestructura O´Higgins Nº 660 1º piso Santa Rosa - La Pampa Tel: (02954) 426584.

PROVINCIA DE MENDOZA

Licitación Nº 457/05 Esc 1-430 "Cap de F. C. Negri" y Esc 4-176 Villa Potrerillos, Dpto. Luján de Cuyo Presupuesto Oficial: $ 2.647.588,60 Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 09,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 10, 00hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.118.071.- Acreditar superficie construida de: 3.809 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 458/05 EGB 1-2 - Esc 2-029 "Dr. A. Perrupato" Departamento San Martín Presupuesto Oficial: $ 1.672.756,25 Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 11, 00hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.338.205.- Acreditar superficie construida de: 2.433 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas, Venta de Pliegos: P.A.C.E - Casa de Gobierno de la P. de Mendoza P8 Cuerpo Central Lugar de Apertura: Casa de Gobierno de la P. de Mendoza - Salón de acuerdos piso 7º PROVINCIA DE MISIONES Licitación Nº 480/05 Escuela Nº 690 Puerto Esperanza, Depto. Puerto Iguazú Presupuesto Oficial: $ 2.032.283,49 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 a las 10, 00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.032.283.- Acreditar superficie construida de: 3.164 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 481/05 Escuela Nº 730 Posadas, Depto. Capital Presupuesto Oficial: $ 2.067.416,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 a las 11, 00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.067.416.- Acreditar superficie construida de: 3.181 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 500/05 EPET Nº 15 Puerto Piray, Depto. Montecarlo Presupuesto Oficial: $ 4.023.696,00 Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 a las 10, 00 hs Valor del pliego: $ 400 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.218.957.- Acreditar superficie construida de: 6.706 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 501/05 Ciclo Básico Nº 7 Dos Hermanas, Depto. Alte. Brown Presupuesto Oficial: $ 986.695,60 Plazo de Ejecución: 10 (diez) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 a las 11, 00 hs Valor del pliego: $ 100 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.151.145.- Acreditar superficie construida de: 1.469 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: USCEPP, Chacra Nº 172 "Centro Cívico, Edificio 3, 2º Piso Posadas TEL (03752) 447-362 / 447-613.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Licitación Nº 482/05 CEM Nº 109 Cipolletti, Departamento General Roca Presupuesto Oficial: $ 5.385.750,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 500 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 5.385.750.- Acreditar superficie construida de: 6.450 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas, Venta de Pliegos: S.O. y S.P. Bs. As. Nº 4 Lugar de Apertura: Irigoyen 379 5° Piso Cipolleti.

PROVINCIA DE SALTA

Licitación Nº 459/05 Escuela Bº V. Saavedra Tartagal, Departamento Gral. San Martín Presupuesto Oficial: $ 2.400.000,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.400.000.- Acreditar superficie construida de: 3.844 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 460/05 Escuela La Puerta, La Puerta, Departamento Molinos Presupuesto Oficial: $ 3.002.634,33- Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.002.634.- Acreditar superficie construida de: 4.623 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 483/05 Escuela a/c Bº Solidaridad Salta, Departamento Capital Presupuesto Oficial: $ 4.150.000,00.- Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 400 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 4.150.000.- Acreditar superficie construida de: 8.208 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 484/05 Escuela "La Puntana" La Puntana, Departamento Rivadavia Presupuesto Oficial: $ 2.400.554,81 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.400.555.- Acreditar superficie construida de: 4.541 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Fragata Libertad Nº 350.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Licitación Nº 465/05 Escuela Industrial Nº 7 Las Heras, Departamento Deseado Presupuesto Oficial: $ 7.780.922,50 Plazo de Ejecución: 18 (dieciocho) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 700 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 5.187.282.- Acreditar superficie construida de: 6.856 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 466/05 EGB a/c Puerto Deseado, Departamento Deseado Presupuesto Oficial: $ 4.834.614,49 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 500 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 4.834.614.- Acreditar superficie construida de: 4.263 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 467/05 Inicial EGB 1, Centro Nº 1 Caleta Olivia, Departamento Deseado Presu-

puesto Oficial: $ 1.998.175,27 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 11,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.998.175.- Acreditar superficie construida de: 1.691 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Infraestructura CPE Santa Cruz, José Ingenieros 640 Río Gallegos.

PROVINCIA DE SANTA FE

Licitación Nº 441/05 EGB 3 Y Polimodal, Bº Norte Unido Departamento Capital Presupuesto Oficial: $ 4.462.395,60 Plazo de Ejecución: 20 (veinte) meses Recepción de ofertas hasta: 21/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 21/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 450 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.677.437 Acreditar superficie construida de: 6.467m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 442/05 Escuela Nº 1362 Reconquista, Departamento G. Obligado Presupuesto Oficial: $ 2.374.786,80 Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses Recepción de ofertas hasta: 21/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 21/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.899.829 Acreditar superficie construida de: 3.442m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 443/05 Escuela Nº 692 Cañada de Gómez, Departamento Iriondo Presupuesto Oficial: $ 1.920.835,80 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 21/02/2006 -11,30 hs Apertura de ofertas: 21/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.920.836 Acreditar superficie construida de: 2.784 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: UCP A. Illia Nº 1153 4º Piso (Santa Fe) Lugar de Apertura: Santa Fe 1950 1º Piso Sede del Gobierno de la Provincia en Rosario PROVINCIA DE SAN JUAN Licitación Nº 461/05 Colegio Provincial de Rivadavia Rivadavia, Departamento Rivadavia Presupuesto Oficial: $ 1.853.946,05 Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 8,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.589.097 Acreditar superficie construida de: 2.931m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 462/05 Escuela Domingo de Oro Tupelí, Departamento 25 de Mayo Presupuesto Oficial: $ 2.828.587,50 Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.424.504 Acreditar superficie construida de: 4.437m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 463/05 Colegio Secundario de Barral Barral, Departamento Calingasta Presupuesto Oficial: $ 3.085.653,44 Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.644.846 Acreditar superficie construida de: 3.698m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 464/05 Colegio Provincial Chimbas II Chimbas, Departamento Chimbas Presupuesto Oficial: $ 3.523.016,25 Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 - 11,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.019.728 Acreditar superficie construida de: 5.526m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 485/05 Escuela Dr. J. C. Navarro El Encón, Departamento 25 de Mayo Presupuesto Oficial: $ 3.337.185,00 Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 - 8,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.860.444 Acreditar superficie construida de: 5.235m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 486/05 Esc. Normal F. J. Santa María de Oro S. J. de Jáchal, Departamento Jáchal Presupuesto Oficial: $ 2.595.326,25 Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 - 9,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.224.565 Acreditar superficie construida de: 4.071m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 487/05 Escuela Benjamín Lenoir El Chilote, Departamento Ullum Presupuesto Oficial: $ 2.277.634,50 Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 - 10,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.952.258 Acreditar superficie construida de: 3.573m2 en no más de 3 (tres) contratos. Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Calle Mendoza 449 Sur 1º P San Juan, Capital Tel: (0264) 420-4676 Lugar de Apertura: Salón "Rogelio Cerdera" Casa de Gobierno Paula A. de Sarmiento 134(N) Capital San Juan.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Licitación Nº 444/05 Instituto Técnico Aguilares, Departamento Aguilares Presupuesto Oficial: $ 3.406.616,03 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 21/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 21/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.406.616 Acreditar superficie construida de: 4.248 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 445/05 EGB 3 y Polimodal Chusca Chusca Departamento Trancas Presupuesto Oficial: $ 2.205.705,24 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 21/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 21/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.205.705 Acreditar superficie construida de: 3.370 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 446/05 EGB 3 y Polimodal Granaderos Graneros, Departamento Graneros Presupuesto Oficial: $ 1.659.886,36 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 21/02/2006 -10.30 hs Apertura de ofertas: 21/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.659.886 Acreditar superficie construida de: 2.556 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 447/05 EGB 3 y Polimodal V. Carmela V. Carmela Departamento Yerba Buena Presupuesto Oficial: $ 1.653.668,95 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 21/02/2006 -11.30 hs Apertura de ofertas: 21/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.653.669 Acreditar superficie construida de: 2.530 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 448/05 Esc. de Comercio Dr. A. Heredia Tafí Viejo, Departamento Tafí Viejo Presupuesto Oficial: $ 2.310.000,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 21/02/2006 -12.30 hs Apertura de ofertas: 21/02/2006 - a las 13,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.310.000 Acreditar superficie construida de: 3.552m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 468/05 EGB 3 y Polimodal Lomas de Tafí F Los Pocitos, Departamento Tafí Viejo Presupuesto Oficial: $ 2.172.722,90 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -8.30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.172.723 Acreditar superficie construida de: 3.344 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 469/05 EGB 3 y Polimodal Dr. Miguel Lillo V. Quinteros, Departamento Monteros Presupuesto Oficial: $ 2.175.425,53 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -9.30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.175.426 Acreditar superficie construida de: 3.344 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 470/05 EGB 3 y Polimodal Manantial Manantial, Departamento Lules Presupuesto Oficial: $ 1.672.300,25 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.672.300 Acreditar superficie construida de: 2.532 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 471/05 EGB3 y Polimodal San Pablo San Pablo, Departamento Lules Presupuesto Oficial: $ 1.930.283,20 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -11,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.930.283 Acreditar superficie construida de: 2.970 m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 472/05 EGB3 y Polimodal S. M. de Tucumán S. M. de Tucumán, Departamento Capital Presupuesto Oficial: $ 1.652.511,80 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 22/02/2006 -12,30 hs Apertura de ofertas: 22/02/2006 - a las 13,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.652.512 Acreditar superficie construida de: 2.532m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 489/05 N. Inicial, EGB 1, 2 y 3 Bº UTA Departamento Tafí Viejo Presupuesto Oficial: $ 2.447.129,33 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.447.129 Acreditar superficie construida de: 3.732m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 490/05 N. Inicial, EGB 1, 2 y 3 Bº Gelsi Concepción, Departamento Chicligasta Presupuesto Oficial: $ 2.447.129,33 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.447.129 Acreditar superficie construida de: 3.765m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 491/05 N. Inicial, EGB 1, 2 y 3 Bº Aeropuerto B. Río Salí, Departamento Cruz Alta Presupuesto Oficial: $ 1.976.175,07 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.976.175 Acreditar superficie construida de: 3.164m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 492/05 N. Inicial, EGB 1, 2 y 3 Bº Promeba Concepción, Departamento Chicligasta Presupuesto Oficial: $ 2.394.028,20 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -11,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.394.028 Acreditar superficie construida de: 3.684m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 493/05 N. Inicial EGB 1, 2 y 3 Nº 61 Río Nilo, Departamento Burruyuca Presupuesto Oficial: $ 843.205,23 Plazo de Ejecución: 9 (nueve) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -12,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 13,00 hs Valor del pliego: $ 100 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.054.007. Acreditar superficie construida de: 1.140m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 494/05 N. Inicial EGB 1, 2 y 3 Virgen del Milagro San Andres, Departamento Cruz Alta Presupuesto Oficial: $ 2.109.729,81 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -15,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 16,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.109.730 Acreditar superficie construida de: 3.246m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 495/05 EGB 3 y Polimodal Bº Lola Mora S. M. de Tucumán, Departamento Capital Presupuesto Oficial: $ 2.172.722,90 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 23/02/2006 -16,30 hs Apertura de ofertas: 23/02/2006 - a las 17,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.172.723 Acreditar superficie construida de: 3.342m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 502/05 Escuela Técnica Nº 1 Trancas, Departamento Trancas Presupuesto Oficial: $ 1.635.158,91 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -8,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 9,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.635.159 Acreditar superficie construida de: 2.532m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 503/05 Escuela Agrotécnica Faimallá Faimallá, Departamento Faimallá Presupuesto Oficial: $ 3.003.624,15 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -9,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 10,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.003.624 Acreditar superficie construida de: 4.620m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 504/05 Escuela A. J. de la Vega S. M. de Tucumán, Departamento Capital Presupuesto Oficial: $ 1.505.090,00 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -10,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 11,00 hs Valor del pliego: $ 150 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 1.505.090 Acreditar superficie construida de: 2.314m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 505/05 Escuela Técnica Nº 1 Bella Vista, Departamento Leales Presupuesto Oficial: $ 3.742.100,23 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -11,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 12,00 hs Valor del pliego: $ 350 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.742.100 Acreditar superficie construida de: 5.668m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 506/05 Escuela Agrotécnica Concepción Concepción, Departamento Chicligasta Presupuesto Oficial: $ 3.004.205,15 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -12,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 13,00 hs Valor del pliego: $ 300 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 3.004.205 Acreditar superficie construida de: 4.630m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 507/05 N. Inicial EGB 1 y 2, Bº El Mirador V. Carmela, Departamento Yerba Buena Presupuesto Oficial: $ 2.098.207,80 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -15,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 16,00 hs Valor del pliego: $ 200 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.098.208 Acreditar superficie construida de: 3.186m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 508/05 N. Inicial EGB 1 y 2, Bº Lomas de Tafí A Los Pocitos, Departamento Tafí Viejo Presupuesto Oficial: $ 2.447.129,33 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -16,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 17,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.447.129 Acreditar superficie construida de: 3.766m2 en no más de 3 (tres) contratos. Licitación Nº 509/05 N. Inicial EGB 1 y 2, Bº Lomas de Tafí D Los Pocitos, Departamento Tafí Viejo Presupuesto Oficial: $ 2.447.129,33 Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses Recepción de ofertas hasta: 24/02/2006 -17,30 hs Apertura de ofertas: 24/02/2006 - a las 18,00 hs Valor del pliego: $ 250 Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: $ 2.447.129 Acreditar superficie construida de: 3.796m2 en no más de 3 (tres) contratos. Venta y Consulta de Pliegos: Salta Nº 805 - San Miguel de Tucumán. Tel: (0381) 430-7913 Lugar de Apertura: Salta Nº 805 - San Miguel de Tucumán.

Para participar de estas licitaciones no se requiere inscripción en ningún Registro de Constructores. — Ing. JOSE FRANCISCO LOPEZ, Secretario de Obras Públicas.

e. 17/1 Nº 503.141 v. 6/2/2006

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION REGIONAL SAN JUAN

La Agencia Sede de la Dirección Regional San Juan de la Dirección General Impositiva dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos notifica a KASLANIN S.A., CUIT Nº 30-70823832-1, que por Resolución Nº 016/2003 (AG SESJ) se resolvió impugnar el domicilio fiscal que denunciara en calle Jujuy 654, piso 6º "A" de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre y tener constituido su domicilio fiscal en calle Elpidio González 2858 de Capital Federal, otorgándole diez (10) días hábiles administrativos para que proceda a rectificar el domicilio denunciado. — Cont. Púb. LAURA VIVIANA BOLOGNA, Jefe (Int.) División Revisión y Recursos, a/c Agencia Sede San Juan.

e. 30/1 N° 503.764 v. 3/2/2006

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION REGIONAL SAN JUAN

La Agencia Sede de la Dirección Regional San Juan de la Dirección General Impositiva dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos notifica a TRANER HARDD S.A., CUIT Nº 30-70721962-5 que por Resolución Nº 012/2003 (AG SESJ) se resolvió impugnar el domicilio fiscal que

denunciara en calle Laprida 218 de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, y tener constituido su domicilio fiscal en calle Galicia 2328 de Capital Federal; otorgándole diez (10) días hábiles administrativos para que proceda a recitificar el domicilio denunciado. — Cont. Púb. LAURA VIVIANA BOLOGNA, Jefe (Int.) División Revisión y Recursos, a/c Agencia Sede San Juan.

e. 30/1 N° 503.765 v. 3/2/2006

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION REGIONAL SAN JUAN

La Agencia Sede San Juan de la Dirección Regional San Juan de la Dirección General Impositiva dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos notifica a TAJAMARU S.R.L. CUIT Nº 30-70809015-4 que por Resolución Nº 015/2003 (AGSEJ) se resolvió impugnar el domicilio fiscal que denunciara en calle Córdoba 1394 PB de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, y tener constituido su domicilio fiscal en calle Mataco 1380 de Capital Federal, otorgándole diez (10) días hábiles administrativos para que proceda a rectificar el domicilio denunciado. — Cont. Púb. LAURA VIVIANA BOLOGNA, Jefe (Int.) División Revisión y Recursos, a/c Agencia Sede San Juan.

e. 30/1 N° 503.766 v. 3/2/2006

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Edicto de Notificación (art. 42 del Decreto Nº 1759/72)

Notifíquese a la firma VIDAL TELEVISORA COLOR S.R.L., que en el Expediente Nº 1279/COMFER/90 se ha dictado la RESOLUCION Nº 1696/COMFER/05 de fecha 16/12/05, que en su parte resolutiva dice:

ARTICULO 1º — Declárase la caducidad de la ampliación de canales, otorgada mediante Resolución Nº 1111/COMFER/01, en los términos del artículo 21 de la Ley Nº 19.549.

ARTICULO 2º — Dése intervención a la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, para la pertinente cancelación de la reserva de canales efectuada oportunamente. — Fdo.: Lic. JULIO D. BARBARO, Interventor del Comité Federal de Radiodifusión.

e. 30/1 N° 503.786 v. 1/2/2006

ASOCIACIONES SINDICALES



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINTESIS DE ESTATUTOS CONFECCIONADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION Nº 12/2001, DE LA DIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES SINDICALES.

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE MENDOZA, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E.y F.R.H. Nº 385/00.

ARTICULO 1º — Denomínase Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Mendoza, la entidad profesional de primer grado constituida el día 05 de septiembre de 1944 en la ciudad capital de Mendoza, Provincia del mismo nombre, República Argentina, como continuadora del Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. sección Mendoza. Y continuadora de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la Republica Argentina —Sindicato de Mendoza—, a la que podrán pertenecer todos los trabajadores del servicio público telefónico, los servicios, redes y terminales de las telecomunicaciones, así como los servicios afines y/o complementarios que comprenden tareas relacionadas con cualquier medio de telecomunicaciones y servicios (cables, radio enlaces, satélites, fibras ópticas, autopistas informáticas, etc).

Transferencias de información en cualquiera de sus formas (voz, datos, textos, y cualquier otra forma que o pudiese utilizarse en el futuro) y para cualquier aplicación (comunicación, almacenamientos o procesamientos); cualquier tipo de redes de telecomunicaciones, ya sea de conmutación propiamente dichas (de circuitos, mensajes paquetes) de conexión permanente o de enlace punto a punto, cualquier tipo de terminal líneas de abonados (pare de cobre, óptica, inalámbrica, cable coaxil); y cualquier estado (fijo o móvil) y tipo de terminal (aparato telefónico, fax, computadora , video, multimedia y cualquier otro a utilizarse en el futuro). De cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político o religioso y que se encuentren dentro de Convenio Colectivo de Trabajo (201/92 o alguno que lo supere en el futuro ya que se desempeñen como obreros serenos, personal de vigilancia, maestranza, empleados administrativos, operarios, técnicos con o sin títulos, personal de supervisión y jefes de operación de tráficos, profesionales, personal de agencia, ya sean permanentes, extraordinarios, eventuales o temporarios, de obras de medio tiempo u operador de horario completo y cualquier otra especialidad o denominación que pudiera insertarse en convenios colectivos de trabajo con relación de dependencia de las empresas que desarrollen su actividad en el área de las telecomunicaciones y actividades periféricas en el territorio de la provincia de Mendoza.

El Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Mendoza (S.O.T.e.M.) tendrá su domicilio legal en calle Entre Ríos 334 de la Ciudad de Mendoza, República Argentina y su jurisdicción será toda la provincia de Mendoza.

ARTICULO 29. — La Comisión Directiva estará integrada por miembros titulares con los siguientes cargos.

1- Un Secretario General

2- Un Secretario Adjunto

3- Un Secretario de relaciones Gremiales

4- Un Secretario de Actas

5- Un Secretario de Prensa y Propaganda

6- Un Secretario Administrativo

7- Un Secretario de Organización

8- Un Secretario de Hacienda

9- Un Pro-Secretario de Hacienda

10- Un Secretario de Asuntos Profesionales

11- Un Secretario de Acción y Previsión Social

12- Cinco Vocales Titulares

13- Cinco Vocales Suplentes

Los vocales suplentes sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimientos o impedimentos de sus titulares.

ARTICULO 31. — Los miembros de la comisión directiva durarán en sus cargos cuatro (4) años pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 52. — Los revisores de cuentas serán elegidos, juntamente con los integrantes de la Comisión Directiva, en Elección directa y secreta de la totalidad de los afiliados y durarán en su mandato cuatro (4) años.

ARTICULO 54. — Los miembros Revisores de Cuenta Suplente serán tres (3), cuyos deberes y atribuciones serán:

A: Secundar a los revisores de cuentas titulares en sus tareas.

B: Reemplazar a los titulares en caso de ausencia de cualquier miembro.

ARTICULO 96. — En cada acto eleccionario convocado por el gremio para elección total de autoridades, deberán elegirse tres (3) delegados congresales titulares, y tres (3) delegados congresales suplentes como representantes ante la Federación de Obreros Empleados y Especialistas de la Industria y los Servicios de las telecomunicaciones de la República Argentina F.O.E.E.S.I.T.R.A o los que en el futuro corresponda al estatuto de la Organización de grado que la Asociación, por mandato de su Asamblea General Extraordinaria, decida integral. Dichos delegados gozarán de un mandato de cuatro (4) años en sus cargos pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 97. — También en la forma y condiciones establecidas en el artículo 96 serán electos dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes a los que en el futuro correspondan por los estatutos de la Confederación General del Trabajo Regional Mendoza o de la Central Obrera que la Asociación, por mandato de su asamblea general extraordinaria, decida integrar; para representar a esta organización ante la misma.

LOS AFILIADOS COTIZANTES AL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE MENDOZA SON SEISCIENTOS DIECIOCHO (618)

— MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

e. 31/1 N° 503.780 v. 31/1/2006

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO ARGENTINO DE FARMACEUTICOS, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. y S. S. Nº 4/06.

ARTICULO 1º — El Sindicato Argentino de Farmacéuticos es la Asociación Sindical de primer grado que representa en el territorio de la República Argentina, los intereses de todos los trabajadores que poseen título de Farmacéutico, Licenciado en farmacia, Licenciado en química farmacéutica Bioquímico, Licenciado en análisis clínicos o Licenciado en química; y se desempeñan bajo relación de dependencia, en cualquier farmacia privada, farmacia hospitalaria, farmacia mutual o sindical, droguería, distribuidora, hospital, clínica, sanatorio, laboratorio de análisis clínicos, centro de atención primaria de salud, industria farmacéutica, industria cosmética, industria alimenticia, central de esterilización, importadora, exportadora o distribuidora de productos biomédicos, universidad, o asociación / colegio profesional, en su carácter de director técnico, codirector técnico, gerente, profesional de planta, profesional auxiliar, reemplazante, educador, asesor, inspector o auditor, sin distinción de jerarquía, y a los pasivos que hayan alcanzado esta situación encontrándose afiliados a la entidad mientras se desempeñaban en la actividad profesional.

ARTICULO 3º — La entidad, que funciona con el carácter, derecho y obligaciones de las personas jurídicas, tiene los fines gremiales, sociales y culturales que se indican a continuación:

• defender, proteger, coordinar y representar los intereses laborales de los trabajadores;

• representar a los trabajadores en comisiones paritarias y en sedes privadas, administrativas y/o judiciales;

• crear Delegaciones Regionales;

• celebrar convenios y acuerdos colectivos de trabajo;

• promover el mejoramiento técnico, social y económico de sus afiliados.

• asesorar en materia de derechos y obligaciones laborales de los farmacéuticos en ejercicio;

• vigilar el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social;

• apoyar la gestión de los colegios profesionales en la defensa de la dignidad profesional de los farmacéuticos, procurando su mejoramiento según lo previsto en sus leyes de creación;

• en forma coordinada con los colegios y consejos profesionales: a) promover la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de la farmacia, b) favorecer la producción de información sanitaria científica y objetiva, c) organizar y/o auspiciar actividades educativas destinadas a mantener la competencia profesional de sus representados, y d) promover un uso racional de los recursos farmacéuticos;

• editar publicaciones y crear bibliotecas;

• colaborar con el Estado en el estudio y solución de problemas de la especialidad y el perfeccionamiento de la legislación laboral relacionadas con la farmacia;

• unir a todos los trabajadores en la defensa de sus intereses inmediatos y futuros;

• crear y administrar su propia obra social;

• promover servicios de turismo;

• fundar proveedurías, cooperativas y mutuales;

• administrar, por sí o por terceros, fondos de jubilaciones y pensiones, seguros de retiro y cualquier otra forma de previsión de contingencias en materia de vejez, incapacidad, enfermedad y sobre la propia vida que requieran de cobertura para los trabajadores;

• peticionar ante las autoridades las exenciones impositivas que pudieran corresponder;

• auditar el cumplimiento de los deberes de los afiliados y el respeto del presente Estatuto.

ARTICULO 2°. — Su ámbito de actuación es todo el territorio del país y su domicilio legal es en la calle Maipú 325 1º "D", CP 1006, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

ARTICULO 30º. — El sindicato será dirigido y administrado por un Consejo Directivo compuesto por once (11) miembros titulares, que desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario de Finanzas y Administración, Secretario Gremial y de Interior, Secretario de Actas, Secretario, de Acción Social y Recreación, Secretario de Prensa y Difusión, Secretario de Cultura y Educación Continua y tres (3) Vocales. Además habrá tres (3) vocales suplentes, que sólo integrarán el Consejo directivo en los casos de renuncias, fallecimientos o impedimento de sus titulares.

Deberá cumplirse con los alcances del llamado cupo femenino establecido en la Ley 25.674 y su Decreto reglamentario 514/03 o la legislación que en el futuro la reemplace. Las delegaciones regionales integrarán el cuerpo directivo con un representante que tendrá voz y voto.

El mandato de los miembros del Consejo Directivo durará cuatro (4) años y sus integrantes podrán ser reelectos.

Número de afiliados: 236

— MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

e. 31/1 N° 503.781 v. 31/1/2006

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE EDUCADORES CHAQUEÑOS AGREMIADOS (E.CH.A.), APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. y S.S. Nº 867/05.

ARTICULO 1º — Se denomina EDUCADORES CHAQUEÑOS AGREMIADOS (E.CH.A.) a la Entidad Gremial de primer grado, constituida en Resistencia a los siete días del mes de Junio de dos mil dos que tendrá su domicilio real y legal en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Su ámbito de representación personal agrupará a los trabajadores que se desempeñen en relación de dependencia del Ministerio de Educación de la provincia del Chaco y que ostenten la calidad docentes y actividades conexas como Auxiliares Docentes y Bibliotecarios de todos los niveles y modalidades, es decir al nivel Inicial, EGB al Polimodal, Secundario, Terciarios y Universitarios. Y a los pasivos que se hayan alcanzado esta situación encontrándose afiliados a la entidad, mientas se hayan desempeñado en los niveles y modalidades antes enunciados con zona de actuación todo el ámbito territorial de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 2º — La Asociación tendrá los objetivos y fines que se indican a continuación.

a) Despertar y formar la conciencia gremial en todos los Trabajadores de la Educación del Chaco bregando por su unidad en todo el ámbito del territorio de la Provincia.

b) Asumir la defensa de los intereses gremiales y laborales de sus Asociados y prestarles asesoramiento.

c) Defender la Escuela Pública, Estatal, Gratuita y Obligatoria, no Dogmática, científica, humanística, educativa y que cuente con los recursos necesarios, suficientes y permanentes para lograr en los distintos niveles, una real igualdad de oportunidades para todos.

d) Propender al mejoramiento de la técnica profesional, mediante el perfeccionamiento permanente y continuo, de sus afiliados y a una educación que contribuya al afianzamiento de la democracia y la justicia social, mediante el fortalecimiento de sus instituciones.

e) Luchar por la aplicación estricta del Estatuto del Docente, las reglamentaciones, y demás instrumentos legales que aseguren a los Trabajadores de la Educación su estabilidad laboral y seguridad social, como así también por el perfeccionamiento de las mismas o sanción de otras nuevas, cuando a su juicio, las vigentes, no satisfagan las aspiraciones de los Trabajadores de la Educación.

f) Vincularse con todas las entidades, gremiales, en especial con aquellas cuyos fines y objetivos concuerden con los sustentados por esta Entidad.

g) Sostener que en su actuación prescindirá de toda acción política partidaria, racial o religiosa, respetando la libertad de conciencia de todos los afiliados.

h) Promover la creación de Cooperativas de consumo, vivienda, créditos o de otros tipos para sus asociados, asegurando la asistencia social para ellos y su grupo familiar.

i) Adquirir, transferir y constituir derechos reales, sin fines de lucro.

j) Organizar congresos, conferencias, cursos de perfeccionamiento, misiones culturales, reuniones sociales, exposiciones, viajes de estudio y turismo,

k) Crear foros de discusiones, en los que intervengan todos los interesados, para la creación de líneas marco, y acordar criterios directrices, sobre los diferentes temas de interés para la actividad docente, y todo lo relacionado con ella.

l) Establecer un órgano de publicidad al servicio del docente a fin de hacerles llegar, toda la información al respecto, sean o no afiliados.

m) Organizar una cruzada pro-casa del docente, hogares de retiro y toda otra actividad que beneficie al trabajador de la educación.

n) Toda actividad e iniciativa acorde con sus finalidades.

ARTICULO 29° — El Sindicato será dirigido y administrado por una Comisión Directiva compuesta por 6 (seis) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos:

a) Secretario General.

b) Secretario Adjunto.

c) Secretario de Organización de Asuntos Laborales.

d) Secretario de Finanzas y Administración.

e) Secretario de Acción Social.

f) Secretario de Capacitación Cultura y Difusión.

Habrá además 2 (dos) vocales suplentes, que sólo integrará la Comisión Directiva en caso de licencia, renuncia, fallecimiento o separación del cargo de los titulares. El mandato de los miembros de Comisión Directiva, durarán 4 (cuatro) años y sus integrantes podrán ser reelectos.

— MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

e. 31/1 N° 503.782 v. 31/1/2006

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (Fe.N.T.O.S.), APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. y S.S. Nº 1114/05.

ARTICULO 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 9 días del mes de abril de 1956 quedó constituida una Asociación Sindical de Trabajadores de segundo grado, para la defensa integral de los intereses profesionales, bajo la denominación de FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (Fe.N.T.O.S.) y reúne en su seno a todos los Sindicatos que agrupen a los trabajadores que desempeñen sus tareas en la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, Empresas Provinciales, municipales, Cooperativas, Públicas y Privadas, urbanas y Rurales, dedicadas al Saneamiento, potabilización y distribución de agua, líquidos cloacales, desechos industriales, desagües cloacales y pluviales, como asimismo, el personal de las Obras Sociales correspondientes a la actividad sanitarista, afiliados a la misma.

En caso de no existir un Sindicato, en alguna zona del territorio nacional, afiliado a la Fe.N.T.O.S., queda ésta facultada para asumir la representación de los trabajadores, en forma automática y hasta tanto la Fe.N.T.O.S. constituya el respectivo Sindicato, o extienda la jurisdicción de otro Sindicato vecino. Asimismo, Fe.N.T.O.S. ejercerá la representación de los Sindicatos adheridos y de sus afiliados, cuando aquellos no posean personería gremial y hasta tanto la obtengan.

ARTICULO 2º — La Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias (Fe.N.T.O.S.) fija como zona de actuación la de todo el territorio de la Nación y constituye su domicilio legal en Av. Las Heras 1947, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

ARTICULO 3º — La Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias (Fe.N.T.O.S.), se rige por el presente Estatuto y tiene por objeto:

a) La defensa y proyección de los intereses profesionales, sindicales, económicos y sociales y la permanente capacitación de sus componentes;

b) Estatuir, en todo el país, Convenios o Estatutos-Escalafones que incluyan a todos los trabajadores obrasanitaristas de la actividad pública o privada y de las Obras Sociales de los trabajadores de la actividad, según su enunciación, sin excepción, teniendo como base la superación de los beneficios económicos y sociales ya conquistados y ampliarlos o modificarlos en forma más beneficiosa, adoptando las medidas que las circunstancias aconsejen, en defensa de las conquistas o leyes de trabajo que por la acción sindical se obtengan;

c) Propender a la elevación sindical, moral, social, científica, artística y cultural de los afiliados, mediante la difusión de sus respectivos conocimientos y en sus diversas formas, tendiendo al bien colectivo;

d) Mantener una Organización sindical apta, concerniente y disciplinada, capaz de llevar a cabo los fines a ella encomendados. A tal efecto y para mantener su unidad orgánica, superará todo sectarismo político, religioso, racial, ideológico o referido a la nacionalidad o al sexo;

e) Fijar posiciones en materia política, inclusive dando su apoyo a partidos políticos o candidatos a cargos electivos y de representación o propiciando afiliados de su seno, para que partidos le atribuyan carácter de candidatos;

f) Auspiciar toda iniciativa a favor de la ayuda mutua y de entendimiento entre los trabajadores de los Sindicatos federados que posibilite el anhelo de que los mismos constituyan una sola familia; participar en cajas compensadoras para jubilados y pensionados cualquiera fuera su extensión;

g) La Federación tiene todas las facultades, derechos y atribuciones necesarias para llenar los fines de su creación y progreso; podrá la entidad adquirir y enajenar por cualquier título toda clase de bienes, podrá donar, permutar, subdividir, hipotecar sus bienes.

Secretariado: Constitución y Designación.

ARTICULO 38. — El Secretariado Nacional estará integrado por trece (13) Secretarías y diez (10) vocalías suplentes, ocupando los siguientes cargos: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario Gremial, un Secretario de Organización, un Secretario de Interior, un Secretario de Hacienda, un Secretario Administrativo, un Secretario de Asuntos Sociales, un Secretario de Prensa y Cultura, un Secretario Técnico-Profesional, un Secretario de Actas, Capacitación y Becas, un Secretario de Asuntos Internacionales y Relaciones Públicas, una Secretaría de la Mujer y diez vocales suplentes.

La cantidad de Sindicatos adheridos a la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias al momento de la aprobación del Estatuto Social es de veintisiete (27) sindicatos.

— MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

e. 31/1 N° 503.783 v. 31/1/2006